



Actas del 30º Congreso Mundial de la ISP
30 de octubre al 3 de noviembre de 2017
Ginebra, Suiza

Resoluciones adoptadas por el Congreso

Volumen 1

Resolución 1



**EL PUEBLO
POR ENCIMA
DEL LUCRO**

**PROGRAMA DE
ACCIÓN DE LA ISP
2018-2022**

Las actas del Congreso 2017 están repartidas en tres volúmenes:
el Volumen 1 presenta la Resolución No.1 - Programa de Acción;
el Volumen 2 presenta la Resolución No.2 - los Estatutos de la ISP; y
el Volumen 3 presenta las Resoluciones adoptadas por el Congreso.

“Defender un estado democrático fuerte y una sociedad integradora que se comprometa a garantizar la igualdad de género, el respeto y la dignidad para todos/as, el desarrollo económico para todos/as, la redistribución de la riqueza y el fortalecimiento del poder de los/as trabajadores/as serán nuestros objetivos para los próximos cinco años.”

- INTRODUCCIÓN: NUESTRA VISIÓN PARA UN MUNDO MEJOR



Congreso Mundial de la ISP 2017

VOLUMEN 1: PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ISP 2018-2022 EL PUEBLO POR ENCIMA DEL LUCRO

Índice

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	NUESTRA VISIÓN PARA UN MUNDO MEJOR	5
1.2	EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS	6
2	DOTARSE DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CREAR EL MUNDO QUE QUEREMOS...9	
2.1	INTRODUCCIÓN.....	9
2.2	SINDICALIZACIÓN Y CRECIMIENTO	9
2.3	MOVILIZACIÓN E INFLUENCIA	10
3	RESPECTO Y DIGNIDAD PARA TODOS/AS	13
3.1	INTRODUCCIÓN.....	13
3.2	GÉNERO	13
3.3	TRABAJADORES/AS JÓVENES	16
3.4	MIGRACIÓN Y REFUGIADOS	17
3.5	LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA	18
3.6	TRABAJADORES/AS LGBTQI	19
3.7	PUEBLOS INDÍGENAS.....	20
3.8	TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS	21
4	UNA ECONOMÍA MUNDIAL JUSTA.....	23
4.1	INTRODUCCIÓN.....	23
4.2	INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	24
4.3	JUSTICIA FISCAL	25
4.4	DEUDA DE LOS GOBIERNOS.....	26
4.5	CORRUPCIÓN	27
4.6	ACUERDOS DE COMERCIO E INVERSIÓN	27
4.7	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	29
4.8	CAMBIO CLIMÁTICO	29
4.9	PENSIONES.....	31
4.10	DIGITALIZACIÓN	32
5	DERECHOS SINDICALES Y LABORALES	35
6	LUCHA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN.....	38
7	FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES	41
7.1	INTRODUCCIÓN.....	41
7.2	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	42
7.3	GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES/SECTOR MUNICIPAL.....	45
7.4	SERVICIOS PÚBLICOS DE DISTRIBUCIÓN	46
7.5	ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	47
7.6	EDUCACIÓN, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	48
	LISTA DE CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	50
	GLOSARIO	50

1 Introducción

1.1 NUESTRA VISIÓN PARA UN MUNDO MEJOR

- 1.1.1 Nuestros objetivos para los próximos cinco años serán defender un estado democrático fuerte y una sociedad integradora que se comprometa a garantizar la igualdad de género, el respeto y la dignidad para todos/as, el desarrollo económico para todos/as, la redistribución de la riqueza y el fortalecimiento del poder de los/as trabajadores/as.
- 1.1.2 En todo el mundo, cada vez hay más datos que demuestran que las formulas neoliberales vendidas a los/as trabajadores/as en las décadas anteriores no cumplen sus promesas. El fracaso de estas fórmulas, la inhabilidad de sus partidarios de corregir su mentalidad y la consiguiente agitación social, política y económica han generado indignación entre los/as trabajadores/as.
- 1.1.3 Los 110 años de historia de la ISP, de los cuales estamos orgullosos, nos recuerdan que, sin una visión alternativa audaz, la ira de los/as trabajadores/as puede rápidamente dar el paso a soluciones reaccionarias, racistas y xenófobas. Actualmente, se observa una tendencia alarmante hacia soluciones de derechas, nacionalistas, populistas, fascistas y fundamentalistas que ponen en peligro el progreso social y la paz. Asimismo, se ha registrado un aumento de la violencia contra las mujeres. Si miramos justo debajo de la superficie, encontraremos una población indignada que pide un mundo mejor y más justo. Si no aprovechamos esta indignación para generar un cambio positivo, nos arriesgamos a que estos/as trabajadores/as adopten una actitud cínica y poco comprometida.
- 1.1.4 Ayudaremos a las organizaciones afiliadas a la ISP a organizarse en el lugar de trabajo y a crecer involucrando a todos/as los/as trabajadores/as. Juntos, uniremos a los/as trabajadores/as de los países del Norte y los del Sur. Ofreceremos soluciones alternativas y nos mantendremos incesantemente vigilantes en lo que respecta a soluciones erróneas.
- 1.1.5 En un mundo afectado por décadas de propaganda que afirmaba que no existe alternativa al fundamentalismo de mercado, los/as trabajadores/as del servicio público y sus sindicatos tienen en sus manos las semillas para crear un mundo diferente.
- 1.1.6 En nuestro trabajo cotidiano, los/as trabajadores/as de los servicios públicos ofrecen una perspectiva que va más allá de consideraciones acerca del mercado económico y laboral. Prestamos servicios tanto a las personas enfermas como a las sanas. Sabemos quiénes hacen las normas y cómo ejercer influencia sobre ellos. Entendemos qué se requiere para regular el poder empresarial. Unimos a la sociedad civil, el mundo del trabajo y el público en general que utilizan nuestros servicios. Arriesgamos nuestras vidas cuando se produce un desastre, no con ánimo de lucro, sino por el bien de todos/as. Demostramos que el trabajo puede ir más allá de un contrato jurídico o un imperativo económico. Además, nuestros sindicatos son en general los más grandes.
- 1.1.7 A través de nuestra labor observamos los cambios que se producen en la sociedad, cómo afectan a los individuos y cómo hacen falta nuevas respuestas colectivas.
- 1.1.8 En un momento de tensiones cada vez mayores entre los intereses de empresas poderosas y el bien público, y el aumento de las críticas al modelo económico, político y social actual, los/as trabajadores/as del servicio público y sus sindicatos se encuentran en una situación única para ofrecer una visión clara en cuanto a la democracia, los derechos humanos, la redistribución de la riqueza, el empleo, la dignidad, la igualdad y el lugar adecuado de los/as trabajadores/as.
- 1.1.9 Es una visión que los/as trabajadores/as buscan urgentemente.
- 1.1.10 Tenemos que ser audaces. No construiremos un movimiento fuerte capaz de enfrentarse al poder empresarial sin una formulación clara de quién tiene poder y qué intereses se protegen.

- 1.1.11 Los sindicatos del servicio público son fundamentales en esta lucha. Tenemos una perspectiva única en cuanto a los desafíos mundiales. Anteponemos el pueblo por encima del lucro. Nunca ha sido tan cierto como ahora.
- 1.1.12 Ha llegado la hora de que los/as trabajadores/as de los servicios públicos lideren. En el lugar de trabajo. A nivel local. A nivel regional. A nivel mundial.

1.2 EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS

- 1.2.1 En los cinco años que han transcurrido desde el Congreso de la ISP de 2012, la gente ha tomado una mayor conciencia del fracaso de la agenda neoliberal. La desigualdad va en aumento. El crecimiento mundial se ha ralentizado. Cada vez existen menos puestos de trabajo y las condiciones laborales son más precarias. Ha aumentado la indignación ante los ataques a los servicios públicos. Ha quedado claro que el mercado no tiene respuestas a los grandes retos mundiales de nuestros tiempos, como el cambio climático, las migraciones, el desempleo o la desigualdad, entre otros.
- 1.2.2 La riqueza que supuestamente debía beneficiar a todos/as ha inundado los paraísos fiscales en favor de fortunas indecentes. Tras décadas de asegurar que el neoliberalismo traería prosperidad para todos/as, los/as trabajadores/as están enfadados con los/as dirigentes políticos y no confían en las instituciones que les han fallado.
- 1.2.3 El envío de los beneficios de nuestro trabajo a paraísos fiscales elimina capital de la circulación. Ni se reinvierte de forma productiva ni se utiliza con fines sociales. La crisis mundial del empleo tiene su origen en el fracaso de los capitalistas a la hora de compartir los niveles de beneficios sin precedentes con los/as trabajadores/as e invertir en iniciativas productivas.
- 1.2.4 La concentración de riqueza sin precedentes en manos de muy pocos tiene repercusiones prácticas a diario en los/as trabajadores/as. Lo que es más insidioso, socava la democracia. Crea un desequilibrio de poder enorme utilizado para apropiarse del proceso de toma de decisiones con el objetivo de concentrar todavía más la riqueza. La profunda desigualdad se está convirtiendo en una amenaza preocupante para la economía, la democracia, la cohesión social y la paz.
- 1.2.5 Los conflictos armados, tanto internos como entre países, afectan al desarrollo de las poblaciones, en particular en lo que respecta a la calidad de los servicios y el acceso garantizado a los mismos durante y después del conflicto.
- 1.2.6 La globalización ha cambiado la forma en la que se formulan las normas. Cada vez más frecuentemente, las decisiones que afectan a las vidas diarias de los/as trabajadores/as son tomadas por agentes globales. Los retos importantes tienen su origen en fuerzas más allá de nuestras fronteras nacionales o exigen soluciones mundiales. Nuestros adversarios lo saben. Las empresas y las élites ricas han redoblado sus esfuerzos en el plano nacional e internacional para aumentar sus privilegios y poder. Ejercen influencia sobre los responsables de la toma de decisiones de muchas maneras. A veces es a través de la corrupción. Más a menudo, a través de las donaciones políticas y las puertas giratorias entre las empresas, los escalafones más altos del Estado y los partidos políticos. Hay una tendencia alarmante de ataques a la independencia de los/as funcionarios/as cuando proporcionan un asesoramiento imparcial y basado en datos empíricos. Tal vez lo más generalizado sea el esfuerzo enorme por dirigir la cobertura mediática, financiar investigaciones con intereses propios, crear tapaderas y apropiarse del proceso de toma de decisiones para asegurarse de que vele por los intereses empresariales.
- 1.2.7 Los/as trabajadores/as de los países en desarrollo aguantan una doble carga. Deben lidiar con el poder de las empresas extranjeras, niveles inferiores de independencia económica, instituciones nacionales frágiles y a menudo los efectos del poscolonialismo. Las instituciones financieras internacionales y las empresas multinacionales han creado una nueva forma de colonialismo económico que priva a las personas y países de capital y oportunidades.

- 1.2.8 Las dificultades y la injusticia se ven agravadas para las personas vulnerables, marginadas, explotadas y discriminadas: pueblos indígenas, migrantes, mujeres, niños, minorías étnicas, personas discapacitadas y personas Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer, Intersexo (LGBTQI), entre otras.
- 1.2.9 El crecimiento de las cadenas mundiales de suministro sitúa las actividades de las multinacionales todavía más lejos del alcance de los gobiernos nacionales. Esto afianza el poder empresarial, lo que a menudo lleva a violaciones de los derechos laborales, ambientales y humanos. Los gobiernos nacionales cada vez se ven más restringidos por una mezcla de fuerzas globales reales y una presión política fabricada por grupos de interés poderosos. Es difícil regular el capital mundial dentro de las fronteras nacionales cuando se ha permitido que el capital sea tan grande y móvil y esté desvinculado de la producción real. Los esfuerzos para crear una reglamentación mundial eficaz de las empresas – para defender la dignidad y los derechos de las personas, perseguir objetivos sociales y proteger el medio ambiente – se ven frustrados sistemáticamente por los Estados, que protegen los intereses empresariales.
- 1.2.10 Alentado por estos cambios, el capital mundial ha empezado a eliminar los últimos obstáculos a su poder ilimitado, mediante una serie de acuerdos comerciales que impiden permanentemente a los gobiernos democráticos ejercer sus poderes soberanos. Y ahora, las empresas están intensificando su ataque a los últimos grandes defensores del Estado de bienestar democrático: las organizaciones sindicales.
- 1.2.11 Estos ataques ocurren en el plano nacional, regional y mundial. En 2012, el trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo fue bloqueado cuando el Grupo de los Empleadores cuestionó la existencia del derecho de huelga. Aunque se controló provisionalmente con un acuerdo que aceptaba por primera vez el reconocimiento en el derecho internacional de la práctica de cierre patronal, el problema todavía no se ha resuelto permanentemente.
- 1.2.12 Ante estos retos graves, el movimiento sindical mundial no ha estado tan bien coordinado como los dueños del capital global y no ha sido completamente eficaz a la hora de formar alianzas con los diversos movimientos de protesta que han crecido rápidamente. Los sindicatos no han respondido siempre al declive de poder del movimiento sindical, ni a la paulatina penalización de las protestas, con la urgencia necesaria, incluso cuando nos hemos enfrentado a ataques claros a los derechos de los/as trabajadores/as.
- 1.2.13 Por lo tanto, no es sorprendente que muchos trabajadores/as estén confusos y enfadados. Sabemos que las reglas están siendo manipuladas contra nuestros intereses, que la desigualdad va en aumento y que las barreras a la justicia están creciendo. Muchos trabajadores se sienten impotentes ante la influencia creciente de las empresas y las élites.
- 1.2.14 En un mundo en el que las fuerzas globales moldean la vida diaria, es difícil para los/as trabajadores/as individuales comprender cómo cambiar las cosas. A menudo, esta frustración se manifiesta como racismo, xenofobia y fundamentalismo. La democracia corre peligro cuando las fuerzas políticas fascistas normalizan estas tendencias y en particular cuando los gobiernos las apoyan. Sin embargo, entre la ira de los/as trabajadores/as y el poder de las empresas, la agenda neoliberal mundial da señales de debilidad. Aunque las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), siguen siendo poderosas, ya no tienen una autoridad absoluta. En los últimos años, se han visto obligadas a reflejar las preocupaciones de la población en cuanto a cuestiones como la desigualdad, la desregulación financiera, la corrupción y la evasión fiscal. Sin embargo, persisten las contradicciones que las caracterizan.
- 1.2.15 A medida que se acentúan las contradicciones, los desafíos son mayores.
- 1.2.16 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proclaman la necesidad de inclusión e igualdad en un mundo transformado, pero promueven las asociaciones público-

privadas (APP) para conseguirlo. La COP21¹ logró un acuerdo histórico, pero las medidas no son vinculantes. El G20² afirma que se debe acabar con la elusión fiscal, pero propone soluciones que no llegan a efectuar cambios reales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) exige trabajo decente, pero no puede defender el derecho de los/as trabajadores/as a suspender el trabajo. Los gobiernos declaran que existe una crisis de refugiados, pero esperan hasta 2018 para firmar un pacto mundial.

- 1.2.17 Las fronteras nacionales y la explotación se imponen a los/as trabajadores/as, mientras que el capital disfruta de la globalización y la libertad absoluta. Debemos arrojar luz sobre estas contradicciones y convertir nuestra solidaridad en una realidad. Sabemos que los/as trabajadores/as que crean valor en todo el mundo tienen más en común entre ellos que con las empresas globales que descaradamente anteponen el lucro al pueblo.
- 1.2.18 Los/as trabajadores/as del servicio público, y nuestros sindicatos, ofrecemos la esperanza de un mundo mejor.

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015/ XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático. El objetivo de la conferencia era el de concluir un acuerdo mundial para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

² Grupo de los 20 (países industrializados y emergentes) se compone de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, México, República de Corea, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Turquía, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Europea (UE).

2 Dotarse de los medios necesarios para crear el mundo que queremos

2.1 INTRODUCCIÓN

- 2.1.1 Los cambios requieren poder. En los últimos cinco años, la ISP ha identificado amenazas mundiales y ha trabajado para afrontarlas, reconstruyendo nuestra capacidad de luchar y ganar, por medio de la defensa constante de los servicios públicos, los derechos humanos y la democracia.
- 2.1.2 Básicamente, nuestro poder reside en el tamaño, la fuerza y la unidad de las organizaciones afiliadas a la ISP. Cada trabajador/a que se suma a la lucha nos hace más fuertes. Nuestra capacidad de proyectar nuestro poder para generar cambios, ya sea en el lugar de trabajo o en las Naciones Unidas, depende en gran medida de cómo movilizamos a nuestros afiliados y aliados e influimos en los responsables de la toma de decisiones.

2.2 SINDICALIZACIÓN Y CRECIMIENTO

- 2.2.1 La organización de los trabajadores para crear un movimiento sindical fuerte empieza en el lugar de trabajo. Los sindicatos deben crear relaciones fuertes con sus miembros y posibles miembros, identificando los asuntos que son importantes y demostrando que la actividad sindical puede marcar la diferencia. Los sindicatos deben identificar y formar a los dirigentes y activistas en el lugar de trabajo, fortalecer las secciones locales y reclutar a nuevos miembros.
- 2.2.2 La sindicalización y la movilización eficaz de trabajadores/as exigen su participación y compromiso. Los sindicatos deben ser abiertos, participativos y democráticos, deben dirigirse y organizar a los/as trabajadores/as con contratación externa y temporal, al sector informal, a las mujeres, a los/as trabajadores/as jóvenes, a los/as trabajadores/as migrantes y refugiados. Lucharemos contra el racismo, la xenofobia y la desigualdad de género en el lugar de trabajo, y todas las formas de discriminación.
- 2.2.3 Los sindicatos crecen cuando los/as trabajadores/as consideran que los sindicatos son fuertes, abordan los problemas que les importan y se les da la oportunidad de participar en la toma de decisiones y las acciones democráticas. Los sindicatos deben ofrecer activamente a los/as trabajadores/as la oportunidad de participar en acciones que aumentan el poder colectivo, incluido afiliarse al sindicato.
- 2.2.4 Todas las actividades de la ISP reforzarán las estrategias de organización y crecimiento de las organizaciones afiliadas y ofrecerán oportunidades para que éstas actúen de forma que convengan a más trabajadores a afiliarse al sindicato. La ISP proporcionará las herramientas para que las organizaciones afiliadas eduquen a los afiliados/as y los activistas en torno a cuestiones que son importantes para los/as trabajadores/as.
- 2.2.5 La ISP asistirá a las organizaciones afiliadas a identificar y formar a activistas y reclutar nuevos miembros. Nuestras acciones reforzarán el poder de la acción colectiva y darán esperanza. La ISP tiene una posición única para localizar el poder transfronterizo, ayudar a las organizaciones afiliadas a educar a sus miembros para que cuestionen este poder, coordinar la acción y compartir conocimientos sobre mejores prácticas.
- 2.2.6 El periodo posterior a la crisis financiera ha sido difícil para los sindicatos del servicio público y la ISP ha consolidado su membresía. Sin embargo, los logros significativos que la ISP ha obtenido en los últimos cinco años en materia de política, promoción y notoriedad no han ido acompañados de un crecimiento proporcional de la membresía. Garantizar que cada sindicato independiente contribuya a nuestra fuerza y visión es una tarea que incumbe a todas las organizaciones afiliadas y la secretaría de la ISP. Debemos hacer más en los próximos años.
- 2.2.7 Las organizaciones afiliadas a la ISP:
 - a) Ejecutarán estrategias de organización y crecimiento fundamentadas en relaciones fuertes con sus miembros y formarán y apoyarán a activistas en el lugar de trabajo.

- b) Identificarán cuestiones que son importantes para los/as trabajadores/as y actuarán al respecto en todos los planos.
- c) Integrarán campañas prioritarias de la ISP en sus programas educativos y comunicaciones sindicales, incluidos periódicos, sitio web y redes sociales del sindicato.
- d) Identificarán a sindicatos no afiliados a la ISP en su país y sector y colaborarán con la secretaría de la ISP para que se afilien a la organización.

2.2.8 La ISP:

- a) Elaborará material político y para campañas que ayude a sus organizaciones afiliadas a integrar las prioridades de la ISP en las comunicaciones y los programas educativos para trabajadores/as, e involucren y formen a sus miembros, activistas y no miembros en la actividad de la ISP.
- b) Proporcionará asesoramiento y apoyo políticos y de promoción sobre cuestiones prioritarias de la ISP.
- c) Compartirá ejemplos de organización y crecimiento exitosos de todo el mundo.

2.3 MOVILIZACIÓN E INFLUENCIA

- 2.3.1 Afirmar nuestra presencia exige que los/as trabajadores/as lleven a cabo acciones coordinadas en torno a demandas bien formuladas en colaboración con el mayor número de aliados posible.
- 2.3.2 Durante los últimos cinco años, la ISP ha identificado los retos mundiales clave y continuará desarrollando un trabajo de análisis en profundidad, recomendaciones políticas claras y estrategias políticas coherentes. Identificaremos las instituciones mundiales que tienen el mayor impacto en los/as trabajadores/as y los servicios públicos y defenderemos incansablemente los intereses de la democracia, la equidad y la justicia.
- 2.3.3 Los proyectos de desarrollo sindical son fundamentales para ayudar a nuestras organizaciones afiliadas a organizar a los trabajadores/as y hacerse más fuertes para generar cambios. La colaboración entre organizaciones afiliadas, organizaciones solidarias y sindicatos asociados nos permite ampliar nuestro alcance e impacto al demostrar solidaridad internacional y brindar oportunidades para intercambiar experiencias que marcan la diferencia en la lucha diaria.
- 2.3.4 En los próximos cinco años, continuaremos reconstruyendo nuestra capacidad de proyectos y haciendo hincapié en el trabajo sectorial, la incorporación de la dimensión de género, los derechos sindicales y el desarrollo de capacidad, y las intervenciones para reforzar las campañas más amplias de la ISP, como las campañas centradas en el comercio, la justicia fiscal, el derecho a los servicios públicos de salud y la lucha contra la privatización. Asimismo, nos centraremos en la sindicalización de nuevos miembros en áreas prioritarias como la salud y los servicios sociales y la gestión de residuos, y ofreceremos formación sobre liderazgo sindical a trabajadores/as jóvenes y mujeres. Movilizaremos los recursos internos necesarios para expandir esta labor.
- 2.3.5 Nuestra labor política depende de una comunicación excelente. Continuaremos haciendo una inversión importante para garantizar que nuestro mensaje sea difundido a través de numerosos medios de comunicación y que llegue a nuestras organizaciones afiliadas y sus miembros, los movimientos sindicales nacionales e internacionales, nuestros aliados, los gobiernos nacionales y las organizaciones intergubernamentales, los responsables de toma de decisiones de todo el mundo y el público.
- 2.3.6 Continuaremos transformando nuestro mensaje para que se adapte a un mundo interconectado y que nuestras organizaciones afiliadas y aliados se unan en luchas locales coordinadas mundialmente. Nuestra presencia en Internet será accesible y facilitará la participación y la acción. Emplearemos todas las herramientas disponibles para hacer las cuestiones complejas comprensibles y presentar nuestros mensajes de forma simple y útil.

- 2.3.7 Nos pondremos en contacto con miembros y activistas individuales que estén dispuestos a actuar en torno a cuestiones prioritarias de la ISP por medio de nuevas redes sociales. Proporcionaremos a nuestras organizaciones afiliadas y asociados una serie de herramientas y materiales necesarios y desarrollaremos nuevas plataformas en línea y herramientas electrónicas de campaña. Encontraremos nuevas maneras de compartir los extensos conocimientos de nuestras organizaciones afiliadas y aliados.
- 2.3.8 Como todos los sindicatos, ganamos cuando actuamos colectivamente. La negociación colectiva es el medio para alcanzar nuestros objetivos en el lugar de trabajo y motivar a los/as trabajadores/as a través de la experiencia del poder colectivo. Sin embargo, en muchas ocasiones la negociación colectiva ya no es suficiente, puesto que los gobiernos y los empleadores con los que negociamos no operan únicamente en virtud de normas nacionales.
- 2.3.9 Debemos participar más plenamente en el proceso mundial de formulación de políticas y no permitir que los ricos y las empresas elaboren las normas en función de sus intereses. Reforzaremos los vínculos entre nosotros, coordinaremos mundialmente nuestro poder, actuaremos con decisión a través de las fronteras nacionales y ofreceremos una alternativa sólida.
- 2.3.10 Nuestros mensajes son fundamentales para todos/as los/as trabajadores/as. Continuaremos desarrollando nuestro poder a través de alianzas con los sindicatos del sector privado y las centrales nacionales y garantizaremos que las otras federaciones sindicales internacionales comparten nuestra visión y apoyan nuestra lucha.
- 2.3.11 Por último, somos más poderosos cuando nuestro mensaje va más allá del movimiento sindical y llega a todos/as los que dependen de los servicios públicos y desean una gobernanza democrática. Nuestro mandato democrático y nuestra perspectiva política única complementan a los que tienen un objetivo político detallado pero limitado. Colaboraremos con aliados no sindicales que comparten nuestra visión (los usuarios de los servicios públicos, ONG progresistas, el público y los gobiernos dispuestos a oponerse al poder empresarial). Utilizaremos los conocimientos técnicos y la experiencia de académicos, expertos y la sociedad civil para conseguir que mensajes complejos lleguen a un público más amplio.
- 2.3.12 Dotarnos de los medios necesarios requiere que aprovechemos cada oportunidad para hacernos más fuertes y efectivos. Debemos hacer un seguimiento de nuestro progreso, aprender de nuestras acciones y continuar rindiendo cuentas para evaluar con confianza nuestras estrategias y tácticas, centrarnos en nuestras carencias y obtener victorias.
- 2.3.13 La ISP:
- a) Coordinará acciones globales en las que participen sindicatos locales y nacionales.
 - b) Desarrollará las relaciones con la sociedad civil en el plano regional y global.
 - c) Realizará, recopilará y difundirá investigaciones sobre datos empíricos y estrategias que apoyen sus prioridades.
 - d) Coordinará la solidaridad, el desarrollo y el intercambio de experiencias y la educación sindical.
 - e) Promoverá mensajes clave a través de medios de comunicación convencionales y alternativos y redes sociales.
 - f) Desarrollará herramientas de seguimiento para la ejecución del PdA, incluida una base de datos comparables con los que medir las victorias y los logros.
- 2.3.14 Las organizaciones afiliadas a la ISP:
- a) Movilizarán a los/as trabajadores/as en acciones nacionales coordinadas con acciones globales de la ISP.
 - b) Garantizarán que las prioridades de la ISP sean adoptadas por las centrales sindicales nacionales.
 - c) Forjarán relaciones fuertes con la sociedad civil, los usuarios de servicios públicos y los defensores de la democracia, los derechos humanos y la igualdad en el ámbito nacional y el regional.

- d) Apoyarán las iniciativas políticas y de promoción de la ISP a nivel global y presionarán a los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales en relación con las prioridades políticas globales de la ISP, incluso cuando las organizaciones afiliadas no se vean directamente afectadas.
- e) Trabajarán con la ISP y los donantes para apoyar la labor de solidaridad y desarrollo sindical.
- f) Compartirán políticas e información con la ISP y otras organizaciones afiliadas.
- g) Trabajarán con la ISP para establecer y alcanzar metas y objetivos mensurables que contribuyan a lograr el PdA.

3 Respeto y dignidad para todos/as

3.1 INTRODUCCIÓN

- 3.1.1 Nuestro movimiento es inclusivo y reconoce que la diversidad es una fuerza. Nuestra visión y nuestra capacidad para hacerla realidad se basan en nuestros principios y nuestra cohesión.
- 3.1.2 La verdadera inclusión exige la corrección de errores históricos. Para luchar contra la discriminación, hacer valer los derechos humanos y empoderar a todo el mundo debemos admitir el pasado, adoptar medidas específicas para remediar la injusticia, cambiar la relación de fuerzas y expandir nuestras prácticas incluyentes para crear un futuro más integrador para todos/as.
- 3.1.3 Los servicios públicos de calidad eliminan barreras para la participación en todas las áreas de la sociedad. Los/as trabajadores/as de los servicios públicos y sus sindicatos desempeñan un papel importante a la hora de prestar y exigir servicios públicos para todos/as y garantizar que los lugares de trabajo en el servicio público sean incluyentes y libres de discriminación, violencia y estigmatización.
- 3.1.4 No puede haber dignidad sin dignidad en el trabajo. No puede haber justicia sin un lugar de trabajo libre de discriminación y explotación. Estamos orgullosos de que los sindicatos del servicio público a menudo estén en primera línea de la lucha contra todas las formas de discriminación en el trabajo y estén a la vanguardia de cambios progresistas que humanizan el trabajo y liberan a los/as trabajadores/as.
- 3.1.5 Aunque el discurso internacional actual es exigir acción para poner fin a la desigualdad, las medidas gubernamentales a menudo la contradicen. La reforma del sector público muy a menudo refleja esta contradicción.
- 3.1.6 El empleo público en la mayoría de los países refleja profundamente la segregación de género horizontal y vertical en las escalas salariales, los grupos profesionales y un mercado de trabajo cada vez más fragmentado, y niega sistemáticamente a los/las migrantes sus derechos. El racismo, la xenofobia y la discriminación contra los jóvenes, las personas LGBTQI, las personas discapacitadas, los pueblos indígenas y las personas de edad avanzada continúan minando la posibilidad de justicia y un mundo mejor. La austeridad y la falta de financiamiento de los servicios públicos exacerbaban esta situación para todos/as.
- 3.1.7 La ISP promoverá la ratificación y la aplicación del Convenio núm. 111 de la OIT.
- 3.1.8 La lucha por el respeto y la dignidad para todos/as exige el apoyo de todas las organizaciones afiliadas a la ISP. Además de las acciones específicas contenidas en el capítulo 2 y las descritas abajo, todas las organizaciones afiliadas a la ISP:
 - a) Se opondrán a todas las formas de discriminación en las estructuras sindicales y el lugar de trabajo.
 - b) Apoyarán la participación en las redes de igualdad de la ISP.
 - c) Apoyarán la aplicación de las políticas de igualdad de la ISP en sus países, incluidas las actividades de presión y la educación de sus miembros.
 - d) Promoverán las cláusulas de negociación colectiva que aborden la discriminación.
 - e) Promoverán el reclutamiento equitativo y la fidelización de mujeres y todos los grupos minoritarios dentro de las organizaciones afiliadas y los servicios públicos.
 - f) Compartirán ejemplos de buenas prácticas en casos de lucha contra la discriminación en el lugar de trabajo.
 - g) Ejercerán presión sobre los gobiernos nacionales en relación con asuntos internacionales pertinentes.

3.2 GÉNERO

- 3.2.1 A pesar del progreso, la discriminación de género está profundamente arraigada en nuestras estructuras sociales y propicia que la división sexual en la sociedad y en el mercado de trabajo continúe. No puede existir igualdad de género sin justicia

- económica, acceso universal a los servicios públicos de calidad y el control por parte de las mujeres de sus cuerpos. Debemos luchar por el acceso gratuito a los medios anticonceptivos y el aborto y el reembolso de los gastos conexos.
- 3.2.2 Las trabajadoras permanecen de manera desproporcionada en la parte inferior de la pirámide laboral. Además, la división sexual del trabajo ha concentrado a la mujer en el ámbito doméstico y reproductivo, “naturalizando” la discriminación de género y la explotación y normalizando las diferencias de género entre el dominio público y el privado. Esta discriminación se multiplica en función de la raza, del grupo étnico y en el caso de trabajadores/as LGBTQI y con discapacidades.
- 3.2.3 La brecha salarial de género y la representación desproporcionada de las mujeres en el trabajo a tiempo parcial involuntario, de duración determinada y otras formas de empleo precario afectan negativamente a las vidas diarias de las trabajadoras. En muchos sectores la subestimación del trabajo de las mujeres implica que la feminización se asocia a la disminución de los salarios y los derechos. Debemos intentar reevaluar las profesiones predominantemente femeninas.
- 3.2.4 La igualdad de remuneración es un derecho humano fundamental, el cual está consagrado en las normas internacionales de derechos humanos, como el Convenio núm. 100 y 111 de la OIT y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Debemos sancionar a las empresas y administraciones que discriminan y contravienen a estos convenios. Debemos apoyar las acciones políticas y legales colectivas que permitan a las víctimas de la discriminación llevar el caso a los tribunales.
- 3.2.5 La ISP está alarmada ante la persistencia de la brecha salarial de género, la cual se calcula que asciende a 23 por ciento mundialmente y que se tardará más de 70 años en eliminar completamente si las tendencias actuales continúan.
- 3.2.6 La ISP considera que las causas de la brecha salarial de género son complejas y están interrelacionadas y que entre ellas se incluyen la segregación profesional vertical y horizontal, la presencia predominante de las mujeres en el trabajo de cuidado no remunerado, la representación desproporcionada de las mujeres en el trabajo ocasional, la infravaloración histórica y actual del trabajo remunerado realizado por las mujeres, el sesgo consciente e inconsciente en los sistemas de remuneración y de progresión, y los niveles bajos de densidad sindical y negociación colectiva.
- 3.2.7 La prestación pública de servicios de cuidado de niños asequibles y de alta calidad, la mejora de la licencia parental remunerada y otras ayudas familiares eliminan barreras para la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, aumentan la igualdad económica y la autonomía financiera y, de este modo, crean economías más fuertes y sociedades más resistentes.
- 3.2.8 La ISP y sus organizaciones afiliadas tienen una larga trayectoria de promover medidas concretas para poner fin a todas las formas de violencia contra la mujer. La violencia doméstica tiene consecuencias que van más allá del hogar y afectan al trabajo, y los estudios muestran que casi la mitad de las víctimas de la violencia doméstica ha faltado al trabajo. El 10 por ciento de las víctimas ha perdido su puesto de trabajo a causa de esas ausencias, un porcentaje abrumador. La ISP observa que algunas jurisdicciones han promulgado leyes que prevén una licencia remunerada y no remunerada del trabajo para las víctimas de la violencia doméstica.
- 3.2.9 El Comité de Mujeres de la ISP ha identificado la integración de la perspectiva de género como el reto principal para el próximo periodo entre Congresos y señala que la igualdad de género exige la participación activa tanto de los hombres como de las mujeres. El género constituirá uno de los objetivos en todas las áreas de acción de la ISP.
- 3.2.10 Esto exigirá que todas las organizaciones afiliadas a la ISP eliminen las barreras para la participación plena de las mujeres en todos los niveles, desde el lugar de trabajo a los puestos de liderazgo, incluido en los estatutos de las organizaciones afiliadas y en cuanto a la igualdad de remuneración.

- 3.2.11 La ISP y sus organizaciones afiliadas se pondrán en contacto con las mujeres en el lugar de trabajo y continuarán colaborando con el movimiento sindical internacional, las organizaciones feministas y de mujeres progresistas, las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones de base nacionales/locales comprometidas con la lucha por la justicia de género, , además de fomentar un mayor reconocimiento de la necesidad de lograr un equilibrio entre la vida privada y la profesional; y apoyando la labor de las organizaciones afiliadas en el plano nacional, por ejemplo, por medio de la realización de campañas y talleres.
- 3.2.12 El Comité de Mujeres de la ISP asumirá la responsabilidad de dirigir el proceso de la integración de la dimensión de género en la ISP y:
- a) Desarrollará y promoverá servicios públicos de calidad con una perspectiva de género y su papel en la creación de justicia de género y desarrollo sostenible.
 - b) Promoverá y proporcionará instrumentos a las organizaciones afiliadas para que promuevan el empoderamiento económico de la mujer en áreas como la necesidad de igualdad salarial, el acceso al empleo remunerado, las pensiones, el cuidado de niños, la licencia por maternidad y familia, la protección ante despidos y el trabajo decente.
 - c) Promoverá modelos de legislación relativa a la negociación colectiva que permitan a las mujeres y sus sindicatos negociar un salario que refleje de forma justa su trabajo.
 - d) Promoverá legislación y políticas para apoyar a los padres que trabajan, como el permiso parental y el trabajo flexible, cuyo objetivo sea fomentar una división más equitativa del trabajo remunerado y no remunerado entre los hombres y las mujeres.
 - e) Adoptará medidas para mejorar la transparencia de la información relativa a los salarios y aumentar la cantidad de información disponible públicamente sobre niveles de remuneración para hombres y mujeres para poder identificar la discriminación salarial basada en el género.
 - f) Garantizará el respeto de la paridad de género en todas las estructuras de la ISP, incluido en las estructuras sectoriales, y empoderará y apoyará a las mujeres para que asuman puestos de liderazgo.
 - g) Combatirá todas las formas de violencia de género, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo, y destacará la responsabilidad de los hombres de participar en esta lucha.
 - h) Luchará por que se adopten medidas para prevenir la violencia, proteger y apoyar a las víctimas y penalizar a los/las responsables. Solicitará un marco y políticas sociales contra la violencia de género dentro y fuera del lugar de trabajo.
 - i) Colaborará con las organizaciones afiliadas para pedir a los gobiernos que apliquen la legislación que proporciona apoyo a las víctimas de abusos domésticos a través de permisos remunerados y modalidades de trabajo flexible.
 - j) Desarrollará cláusulas de negociación colectiva para políticas específicas sobre permisos remunerados, seguridad en el trabajo y lucha contra la violencia, así como herramientas de apoyo y formación en el trabajo para compartirlas con los sindicatos afiliados.
 - k) Continuará trabajando con los organismos de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y la OIT, para promover la igualdad, y trabajará en colaboración con otros grupos de defensa de los derechos de la mujer cuando sea necesario.
 - l) Reforzará la coalición internacional por la justicia de género.
 - m) Elaborará estrategias para empoderar a las niñas.
- 3.2.13 Las organizaciones afiliadas a la ISP:
- a) Aumentarán la participación de las mujeres en las estructuras de las organizaciones afiliadas a la ISP, incluido en las estructuras sectoriales, en proporción a la composición de género del sindicato.

- b) Apoyarán los movimientos sociales locales, nacionales y regionales que luchan por la igualdad de género y continuarán luchando por la derogación de leyes que privan a los/las trabajadores/as de sus derechos.
- c) Empoderarán y apoyarán a las mujeres para que logren puestos de liderazgo en sus sindicatos en todos los niveles.
- d) Supervisarán y harán un seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales por parte de sus propios gobiernos.
- e) Presentarán propuestas políticas y técnicas en el ámbito local, nacional y regional para eliminar progresivamente las diferencias de género en el lugar de trabajo, los servicios públicos y las políticas nacionales.
- f) Apoyarán la participación de mujeres en la OIT, incluido en las reuniones de expertos, en lo que concierne a la presentación de quejas dentro de los mecanismos de control de la OIT y la promoción de la ratificación de los Convenios núm. 151 y 154 de la OIT.
- g) Establecerán mecanismos para hacer un seguimiento de la paridad de género en sus propias estructuras y trabajo.
- h) Trabajarán para aumentar la disponibilidad de trabajo decente flexible y a tiempo parcial que ayude a conciliar las responsabilidades profesionales y familiares sin socavar la seguridad laboral.

3.3 TRABAJADORES/AS JÓVENES

- 3.3.1 Los/as trabajadores/as jóvenes afrontan una situación sin precedentes. Desde la década de los ochenta, el mundo ha experimentado una era de crecimiento prácticamente sin empleo, lo que ha perjudicado enormemente a los/as trabajadores/as jóvenes. Encontrar un empleo con seguridad es difícil en todo el mundo y para muchos/as trabajadores/as jóvenes las posibilidades de mejorar el nivel de vida son limitadas. El nivel de sindicalización entre los/as trabajadores/as jóvenes es inferior al de sus colegas de mayor edad, lo que representa un desafío para los sindicatos.
- 3.3.2 Los programas de ajuste estructural, la austeridad, la liberalización, la contratación externa y la privatización implican que el empleo público ya no acoge ni forma anualmente a un nuevo grupo de trabajadores/as jóvenes. Las reformas de las pensiones que obligan a los/as trabajadores/as mayores a retrasar la jubilación impiden el cambio generacional en el empleo en los servicios públicos.
- 3.3.3 Muchos/as trabajadores/as jóvenes se enfrentan a un futuro de empleos precarios en servicios de mala calidad y subcontratados con poca o ninguna protección social y ninguna posibilidad de progreso. La privatización creciente del sistema educativo, en particular en los países del Sur, restringe el acceso a la educación y la adquisición de competencias que posibilitan la obtención de un trabajo y deja a las personas jóvenes endeudadas y más sumidas en la pobreza. Las trabajadoras jóvenes se ven afectadas desproporcionadamente.
- 3.3.4 Los/as trabajadores/as jóvenes afrontan una vida laboral en la que los requisitos de cualificación cambian constantemente. Los gobiernos deben ofrecer programas educativos de calidad, accesibles y gratuitos para garantizar que los/as trabajadores/as jóvenes puedan responder a las exigencias cambiantes en materia de cualificaciones.
- 3.3.5 La situación de los/as trabajadores/as jóvenes constituye uno de los retos más profundos a los que se enfrentan el movimiento sindical y los sindicatos del servicio público específicamente. Es esencial garantizar la integración de los/as trabajadores/as jóvenes en todos los niveles de la dirección y actividad sindical si queremos que nuestro movimiento sobreviva y crezca. La reciente Política para Trabajadores/as Jóvenes de la ISP establece los próximos pasos.
- 3.3.6 La ISP y sus organizaciones afiliadas:

- a) Organizarán y reclutarán a trabajadores/as jóvenes del amplio espectro de servicios públicos.
 - b) Garantizarán que los/as trabajadores/as jóvenes estén incluidos en todos sus órganos decisorios elegidos.
 - c) Aumentarán los conocimientos sobre las políticas de los movimientos sindicales regionales y mundiales de los representantes de los/as trabajadores/as jóvenes de la ISP.
 - d) Intensificarán la participación de los/as trabajadores/as jóvenes en las campañas prioritarias de la ISP, incluidas las que abordan cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo, como el desempleo, la oferta de empleo seguro, la remuneración justa y el acceso a la educación y la formación.
 - e) Desarrollarán las competencias de liderazgo sindical de los/as trabajadores/as jóvenes y los programas de formación en cuestiones de género.
 - f) Desarrollarán una campaña para denunciar las pasantías no remuneradas.
 - g) Promoverán los programas de tutoría para facilitar la sucesión.
 - h) Potenciarán el desarrollo de los/as trabajadores/as jóvenes mediante el establecimiento de programas y oportunidades para crear redes de contacto entre los/as trabajadores/as jóvenes en las diferentes regiones.
- 3.3.7 Las organizaciones afiliadas a la ISP garantizarán el papel de los/as trabajadores/as jóvenes en cuanto a la toma de decisiones en sus estructuras.

3.4 MIGRACIÓN Y REFUGIADOS

- 3.4.1 La mayoría de las personas migran para encontrar trabajo decente y mejorar sus condiciones de vida. De los 244 millones de migrantes internacionales en 2015, más de 150 millones fueron trabajadores/as migrantes. Aunque la migración de mano de obra puede contribuir positivamente al desarrollo económico y social de los países, también es una consecuencia de las asimetrías de desarrollo entre los países ricos y pobres, con trabajadores/as que luchan para encontrar un trabajo en otro lugar.
- 3.4.2 En los últimos cinco años, el fenómeno migratorio se ha vuelto más complejo y se caracteriza por una tendencia en aumento al desplazamiento humano. En 2015, 65,3 millones de personas se vieron desplazadas en todo el mundo a causa de la persecución, el conflicto, la violencia y las violaciones de derechos humanos, y el número va en aumento. De esas personas, 21,3 millones son refugiados, de los cuales más de la mitad son menores de 18 años. Casi la mitad de los refugiados son mujeres.
- 3.4.3 Además, entre 2008 y 2014, 18,4 millones de personas tuvieron que abandonar sus hogares debido a catástrofes naturales. Se estima que para 2050 habrá hasta 1.000 millones de personas desplazadas si no se pone freno a las emisiones de carbono y otros factores que contribuyen al cambio climático.
- 3.4.4 La ISP cree que todo el mundo tiene el derecho humano a la vida, la seguridad y la dignidad. Aunque existan diferentes marcos jurídicos relativos a la protección, los derechos humanos de todos los/as migrantes, los/as desplazados/as forzados/as y los/as refugiados/as deben ser respetados.
- 3.4.5 Los Estados deben cumplir su obligación de brindar protección internacional, tal y como estipula la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados. Debe haber un reparto justo y equitativo de la responsabilidad de acoger y proteger a los/as refugiados/as, proporcional a la capacidad de cada país.
- 3.4.6 A pesar de la histeria creciente en los países ricos, los países en desarrollo acogen el 86 por ciento de los/as refugiados/as del mundo. Es inaceptable que los países más ricos del mundo eludan su responsabilidad y construyan muros para excluir a los más vulnerables. Los intentos de trasladar la carga de los países ricos a los pobres, como el acuerdo vergonzoso entre la Unión Europea (UE) y Turquía, son inhumanos, hipócritas y, en última instancia, insostenibles. Estas soluciones solo exacerban las desigualdades entre los países, lo que aumenta la presión, así como los peligros, de la migración.

- 3.4.7 La ISP considera que todos/as los/as migrantes y refugiados/as tienen derecho al trabajo decente y la protección social. Deberían tener acceso pleno a los servicios públicos y sociales, que son fundamentales para su empoderamiento e integración. Estos derechos se deben aplicar tanto en la práctica como en la ley, tanto a hombres como a mujeres, incluida la prestación de servicios que tengan en cuenta la dimensión de género.
- 3.4.8 La ISP continuará ayudando a las organizaciones afiliadas a sensibilizar, desarrollar capacidades, organizar a los/as trabajadores/as migrantes e influir en la política sobre cuestiones relativas a la migración y los refugiados.
- 3.4.9 La ISP:
- a) Defenderá el enfoque basado en derechos en cuestiones de gobernanza mundial de la migración, desplazamiento y refugiados y exigirá que los Estados cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos contenidas en los convenios de las Naciones Unidas y la OIT.
 - b) Promoverá la competencia de la OIT en la migración laboral y la protección social.
 - c) Promoverá la protección de los derechos de los/as migrantes y los/as refugiados/as y su pleno acceso a servicios públicos de calidad que tengan en cuenta la dimensión de género, al trabajo decente y la protección social.
 - d) Se opondrá a la privatización de los servicios de migración y para refugiados/as.
 - e) Integrará los derechos de los migrantes y refugiados en la campaña de la ISP sobre el derecho a la salud y respaldará el establecimiento de un “cortafuegos” entre los servicios públicos y el control de inmigración.
 - f) Ayudará a las organizaciones afiliadas a organizar a los/as trabajadores/as migrantes.
 - g) Se opondrá a que los/as trabajadores/as migrantes tengan que pagar las comisiones de contratación y promoverá la contratación regulada por los gobiernos con la participación activa de los sindicatos.
 - h) Apoyará la aplicación de los ODS 2030 para abordar las causas fundamentales de la migración, el desplazamiento forzado y la exclusión.
- 3.4.10 Las organizaciones afiliadas a la ISP organizarán a los/as trabajadores/as migrantes y colaborarán con los actores pertinentes para promover la contratación justa y ética.

3.5 LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

- 3.5.1 En los momentos de crisis económicas cíclicas a menudo se produce un aumento del racismo, la xenofobia y todos los tipos de discriminación, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo. Aunque los servicios públicos, las prácticas del empleo público y los sindicatos del servicio público a menudo lideran la lucha contra el racismo y la xenofobia en la comunidad, reconocemos que existen estructuras y prácticas en ellos que pueden perpetuar la discriminación.
- 3.5.2 La [Declaración y el Programa de Acción de Durban](#) y la [Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial](#) deben servir de base para nuestra labor, así como las iniciativas del centenario de la OIT y el refuerzo de los convenios de la OIT, especialmente el Convenio núm. 169 que representa el único tratado internacional que aborda exclusivamente los derechos de los pueblos indígenas.
- 3.5.3 La ISP observa que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado 2015-2024 el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) mencionó la necesidad de reforzar la cooperación nacional, regional e internacional para conseguir que las personas afrodescendientes disfruten totalmente de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la sociedad.
- 3.5.4 Estas metas no se lograrán si no se garantizan lugares de trabajo libres de discriminación, racismo y xenofobia. La legislación nacional debería exigir que todos

los lugares de trabajo dispongan de políticas y procedimientos contra la discriminación y mecanismos para aplicarlos y supervisarlos. Todos los servicios públicos deberían funcionar basándose en las normas de mejores prácticas.

- 3.5.5 Los sindicatos deben apoyar estos esfuerzos participando en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de iniciativas en el lugar de trabajo, a través de la educación sindical en el lugar de trabajo y organizándose contra actividades políticas racistas y xenófobas en el lugar de trabajo.
- 3.5.6 Se deben prestar servicios públicos de calidad para todos/as, libres de discriminación por razones de raza o diferencias étnicas.
- 3.5.7 La ISP:
 - a) Defenderá sus políticas ante los organismos de las Naciones Unidas, la OIT y las organizaciones regionales de derechos humanos y promoverá la ratificación y aplicación de los Convenios núm. 111 y 169 de la OIT.
 - b) Promoverá la ratificación y la aplicación de convenciones clave de la Organización de Estados Americanos (OEA): la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A68) y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A69).
 - c) Trabajarán para la activación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el fin de abordar la lucha contra el racismo y la xenofobia en el trabajo y los servicios públicos.
 - d) Influirá en el programa del Decenio Internacional de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas.
 - e) Apoyará a los comités regionales contra el racismo y las organizaciones afiliadas en este trabajo.
 - f) Compartirá ejemplos de buenas prácticas de casos de lucha contra el racismo en el lugar de trabajo.
- 3.5.8 Las organizaciones afiliadas a la ISP:
 - a) Respaldarán legislación proactiva nacional en materia de lucha contra la discriminación en el empleo.
 - b) Promoverán cláusulas de negociación colectiva que aborden la discriminación.
 - c) Organizarán acciones nacionales en países clave durante el Decenio Internacional de las Naciones Unidas para destacar la importancia del acceso universal a los servicios públicos.

3.6 TRABAJADORES/AS LGBTQI

- 3.6.1 La ISP se opone a todas las formas de marginalización y estigmatización relacionadas con la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales. La homofobia, la bifobia, la transfobia y la estigmatización de las personas intersexo, en todas sus formas, crean desventajas y prejuicios y constituyen una violación de los derechos humanos.
- 3.6.2 A pesar del progreso considerable, todavía queda mucho por hacer. Es escandaloso que la homosexualidad se considere un delito en algunos países y que incluso se pueda llegar a castigar con la muerte. Otras leyes penalizan la apariencia de las personas transexuales e impiden que cambien su género en documentos oficiales. Las personas intersexo son sometidas a cirugía o tratamiento médico por la fuerza desde una temprana edad. Existen barreras culturales, jurídicas y no jurídicas e injusticias en todo el mundo, y a menudo dentro del movimiento sindical. Es un área en la que los sindicatos tienen mucho trabajo por delante.
- 3.6.3 Los sindicatos del servicio público desempeñan un papel más amplio y determinante al educar y guiar a la comunidad hacia un mejor entendimiento de las cuestiones LGBTQI utilizando el lugar de trabajo como una oportunidad significativa e inusual para superar divisiones familiares, culturales y de clase para educar e implicar a la comunidad.

- 3.6.4 La ISP y sus organizaciones afiliadas han trabajado para que se escuchen las voces LGBTQI, tanto dentro del movimiento sindical como en general. La ISP tratará de acabar con los estereotipos, promoverá las políticas que respetan la diversidad y garantizará lugares de trabajo, servicios públicos, sindicatos y sociedades más incluyentes y respetuosos.
- 3.6.5 La ISP:
- a) Se opondrá a todas las formas de discriminación y exclusión de personas LGBTQI.
 - b) Ofrecerá educación y ejemplos de buenas prácticas a las organizaciones afiliadas sobre políticas y prácticas incluyentes para trabajadores/as LGBTQI.
 - c) Promoverá la contratación y la retención de trabajadores/as LGBTQI.
 - d) Trabajarán para mejorar la visibilidad de los dirigentes y modelos de referencia LGBTQI y los aliados de la comunidad LGBTQI en los sindicatos y los lugares de trabajo.
 - e) Mejorará la capacidad de los sindicatos de negociar colectivamente y representar a trabajadores LGBTQI.
 - f) Animará a los activistas LGBTQI a reforzar los vínculos entre los sindicatos y las comunidades LGBTQI y apoyará a las redes LGBTQI.
 - g) Promoverá activamente lugares de trabajo abiertos, tolerantes e incluyentes para que sean un lugar seguro para los/as trabajadores/as LGBTQI.
 - h) Reforzará las alianzas con otros sindicatos mundiales, centrales sindicales nacionales, la OIT y la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) para obtener la confirmación explícita de que el Convenio núm. 111 de la OIT abarca los derechos de los/as trabajadores/as LGBTQI y para promover el convenio.
- 3.6.6 Las organizaciones afiliadas a la ISP:
- a) Mejorarán su capacidad de negociar colectivamente y representar a trabajadores/as LGBTQI y promoverán cláusulas de negociación colectiva que aseguren la no discriminación.
 - b) Animarán a los/as activistas LGBTQI a reforzar los vínculos entre los sindicatos y las comunidades LGBTQI y apoyarán a los comités LGBTQI.

3.7 PUEBLOS INDÍGENAS

- 3.7.1 Los pueblos indígenas (también denominados pueblos autóctonos, aborígenes o primeras naciones) representan el 5 por ciento de la población mundial, o casi 370 millones de personas en más de 70 países. Son los descendientes de los que sobrevivieron a la conquista, la colonización y/o el establecimiento de las fronteras nacionales actuales. Conservan todas o algunas instituciones sociales, económicas, culturales y políticas propias, independientemente de su condición jurídica.
- 3.7.2 El Convenio núm. 169 de la OIT, el único tratado internacional que aborda exclusivamente los derechos de los pueblos indígenas fue adoptado en 1989 para reconocer que los pueblos indígenas necesitan controlar sus propias organizaciones, modos de vida y desarrollo y mantener sus identidades, idiomas y religiones, dentro del marco de los países en los que viven actualmente. Ha sido ratificado por 22 países, 15 de ellos en América Latina.
- 3.7.3 Sin embargo, en muchos lugares los pueblos indígenas son excluidos socialmente, no disponen de acceso a los servicios públicos como la salud y la educación y se enfrentan a la discriminación y violaciones de los derechos humanos. Estas violaciones a menudo se utilizan como arma contra las personas indígenas que luchan por la preservación y el control de la tierra contra el poder del Estado y las empresas.
- 3.7.4 La ISP apoya la inclusión plena de los pueblos indígenas en todos los aspectos de la vida y en particular su derecho a ser consultados en asuntos que puedan tener un impacto en su modo de vida.

- 3.7.5 La ISP reconoce la importancia de contar con una fuerza de trabajo en el sector público que refleje la población a la que presta servicios y de tener prácticas de empleo en el sector público que reconozcan las metas, las aspiraciones y los requisitos de empleo de los pueblos indígenas. Como parte de las prácticas de empleo que apoyan la retención de personas indígenas en la fuerza de trabajo del sector público, los lugares de trabajo en el sector público deben ofrecer entornos acogedores y propicios en los que las necesidades culturales y las expectativas de las personas indígenas sean respetadas.
- 3.7.6 La ISP reconoce que la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial deben servir de base para nuestra labor.
- 3.7.7 La ISP:
- a) Colaborará con la OIT para promover la ratificación y la aplicación del Convenio núm. 169 y el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados.
 - b) Obtendrá apoyo internacional para la contratación de personas indígenas en organizaciones del sector público, lo que abarcará no solo cuestiones de acceso y contratación, sino también prácticas de empleo que reconocen los objetivos y las aspiraciones, así como los requisitos de empleo de las personas indígenas.
 - c) Obtendrá apoyo internacional para la lucha de los pueblos indígenas por preservar su tierra y entorno natural.
- 3.7.8 Las organizaciones afiliadas a la ISP:
- a) Promoverán la inclusión social de los pueblos indígenas y su acceso pleno a los servicios públicos, especialmente la salud, la justicia, el agua y la educación.
 - b) Promoverán la adopción de políticas gubernamentales que faciliten su acceso al empleo público y prácticas de empleo que reconozcan las metas y las aspiraciones, así como los requisitos de empleo de las personas indígenas.
 - c) Adoptarán políticas sindicales internas que apoyen la inclusión de los pueblos indígenas y las luchas locales.

3.8 TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS

- 3.8.1 Las personas con discapacidades representan el 15 por ciento de la población mundial. Muy a menudo se les niegan derechos humanos y son excluidas de actividades que otras personas dan por sentado. Es una grave injusticia para las personas con discapacidades y priva a las comunidades de los beneficios de su talento creativo y potencial de productividad.
- 3.8.2 Con frecuencia, las preocupaciones de las personas con discapacidades no se ven reflejadas en las políticas, las instituciones y los servicios públicos. La discapacidad puede ser una parte normal del ciclo de la vida para todo el mundo, independientemente de si aparece al nacer, por lesiones, afecciones médicas (incluidos problemas de salud mental), condiciones relacionadas con la edad o condiciones de trabajo inseguras.
- 3.8.3 La ISP apoya la inclusión plena de personas con discapacidades en todos los aspectos de la vida. Nos centramos en particular en la importancia de las personas con discapacidades que contribuyen al trabajo productivo y digno y se benefician del mismo.
- 3.8.4 La ISP:
- a) Promoverá la adopción de una norma específica para incluir a las personas discapacitadas en el trabajo, con un vínculo fuerte con la salud y seguridad en el trabajo y la inspección de trabajo.
 - b) Hará campaña a favor de la inclusión social de las personas con discapacidades en las políticas sobre servicios públicos y empleo público.
 - c) Hará campaña para mejorar los derechos de las personas discapacitadas en el lugar de trabajo.

- d) Continuará colaborando con la OIT y los expertos en cuestiones relacionadas con la discapacidad para identificar mejores prácticas y políticas públicas.

3.8.5 Las organizaciones afiliadas a la ISP:

- a) Promoverán cupos para trabajadores/as discapacitados en el empleo público. Los cupos deben tener en cuenta las competencias y cualificaciones y los casos en los que no se hayan obtenido a causa de la discapacidad.
- b) Desarrollarán políticas internas para apoyar a afiliados/as discapacitados.
- c) Se opondrán al debilitamiento, cuando ocurra, de los derechos de los/as trabajadores/as discapacitados en el lugar de trabajo.

4 Una economía mundial justa

4.1 INTRODUCCIÓN

- 4.1.1 La ISP cree que hay suficiente riqueza en el mundo para aliviar la pobreza, garantizar la dignidad, preservar el planeta y que todo el mundo pueda disfrutar de una vida satisfactoria. El hecho de que más de 3.000 millones de personas vivan con menos de 2,5 dólares al día mientras que el planeta está amenazado no se debe a una crisis de baja producción, sino a una crisis de organización de la producción y distribución de los ingresos y la riqueza. Esto se ve exacerbado por un sistema económico mundial que facilita desigualdades masivas en términos de riqueza.
- 4.1.2 El sistema económico actual ha creado desempleo y ha dado lugar a la reaparición de una clase de trabajadores/as que viven en la pobreza con salarios bajos, trabajo precario y el desempoderamiento y la deslegitimación de las protecciones de los/as trabajadores/as y los sindicatos. Este sistema crea una desigualdad profunda entre los hombres y las mujeres que se basa en la infravaloración del trabajo de la mujer y las barreras permanentes a las que se enfrentan las mujeres para una integración mayor y más igualitaria en la fuerza de trabajo remunerada.
- 4.1.3 No es totalmente posible defender los intereses directos de nuestros afiliados/as sin establecer una economía mundial que respete y proteja a los/as trabajadores/as y los derechos humanos, cree empleo, proteja el medio ambiente y defienda la democracia. La ISP desempeña un papel especial en esta lucha, ya que cuenta con la perspectiva de los/as trabajadores/as y un entendimiento profundo del papel del Estado, así como un compromiso con el mismo.
- 4.1.4 La crisis financiera mundial expuso un orden económico que recompensa la especulación imprudente no productiva y carga al sector público socializando las pérdidas privadas. Las políticas fallidas de austeridad han causado un sufrimiento incalculable, ya que han utilizado la crisis para imponer todavía más prescripciones ideológicas neoliberales desacreditadas.
- 4.1.5 La alternativa exige un sistema económico en beneficio de las personas, no en detrimento de ellas, que toma en consideración sus consecuencias ambientales y sociales. Una economía gestionada democráticamente que beneficie a todos/as exige un sector público fuerte para corregir los fallos del mercado, limitar los excesos de poder, regular el funcionamiento eficaz de los mercados y supervisar la redistribución para garantizar la eficacia y la justicia. Las opciones y decisiones políticas en todos los niveles deben obedecer a los imperativos sociales y ambientales en los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los/as trabajadores/as y de la gente en general.
- 4.1.6 La ISP está alarmada ante el aumento de los ataques de los partidos populistas de derechas contra la independencia de los/as funcionarios/as en todo el mundo y reitera su apoyo a la función importante que desempeñan los/as funcionarios/as a la hora de proporcionar asesoramiento libre, franco, sin miedo y basado en datos empíricos a los gobiernos.
- 4.1.7 Siguen existiendo diferencias marcadas entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado. En demasiados países en desarrollo, no es posible que el sector privado genere el suficiente número de empleos formales para el elevado número de trabajadores/as jóvenes y mujeres que se incorporan al mercado de trabajo. Los sindicatos deben hacer campaña a favor de políticas estatales que transformen radicalmente la demanda y las condiciones de trabajo en el plano nacional, como la ampliación de los servicios públicos de calidad y los servicios públicos de distribución.
- 4.1.8 La ISP considera que el sector público contribuye al crecimiento económico y social. Existen los medios para un aumento significativo de la inversión mundial en el sector público, lo cual es esencial para el desarrollo económico, la redistribución de la riqueza y la provisión de estabilizadores automáticos en momentos de crisis económica. El aumento de los salarios y la protección contra el trabajo precario en el sector público no solo proporcionan trabajo decente, sino que también contribuyen a

la demanda y al crecimiento económico y garantizan que el asesoramiento en materia de políticas siga siendo independiente de los intereses empresariales y partidistas.

- 4.1.9 Eliminar las barreras para la participación de la mujer en la economía contribuiría de forma significativa al crecimiento económico y el aumento de los salarios de las mujeres para eliminar la brecha salarial de género ofrecería un estímulo económico vital.
- 4.1.10 Un sistema económico alternativo de este tipo, y los medios para conseguirlo, exige una restricción significativa del poder enorme, en aumento y del que no se rinde cuentas, de las empresas transnacionales. Entre otras medidas, la ISP apoya la creación de un instrumento vinculante de las Naciones Unidas que obligue a las empresas transnacionales a respetar los derechos humanos y laborales.
- 4.1.11 La lucha por una economía mundial justa exige el apoyo de todas las organizaciones afiliadas a la ISP. Además de las acciones descritas en el capítulo 2, en otras secciones pertinentes y abajo, todas las organizaciones afiliadas a la ISP:
 - a) Concienciarán sobre las campañas prioritarias de la ISP en el trabajo y dentro del sindicato, incluido dentro de programas educativos sindicales, publicando artículos en revistas sindicales y distribuyendo material para campañas.
 - b) Asistirán a los medios de comunicación de la ISP y apoyarán las actividades de presión a los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales en torno a prioridades mundiales, incluso cuando la afiliada no esté afectada directamente.
 - c) Apoyarán y contribuirán a la investigación y la divulgación realizadas por la ISP.
 - d) Informarán a la ISP de posibles cambios significativos en las políticas o medidas gubernamentales.
 - e) Compartirán información sistemáticamente sobre políticas, actividades de campaña o mejores prácticas de la afiliada en las áreas prioritarias de la ISP, incluido el trabajo conjunto con la sociedad civil.

4.2 INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

- 4.2.1 El crecimiento de los mercados financieros internacionales y la falta de normativas nacionales e internacionales eficaces han creado un sistema financiero cuyo cometido ya no es facilitar el emprendimiento productivo. Los beneficios excesivos y no sostenibles generados en el sector financiero han corrompido la economía mundial y han infectado los sistemas políticos nacionales e internacionales. La ISP apoya una nueva regulación firme del sector financiero y, cuando sea apropiado, la apropiación por parte del sector público de instituciones financieras estratégicas.
- 4.2.2 Durante los últimos cinco años, las instituciones financieras internacionales han continuado desempeñando un papel significativo en la configuración de las economías mundiales y nacionales. A pesar de haber cambiado su discurso, el BM y el FMI todavía fomentan la privatización, la desregulación del mercado de trabajo y políticas de ajuste estructural perjudiciales.
- 4.2.3 La OCDE está consolidando su posición en asuntos económicos, como la tributación mundial, y ampliando su influencia a nuevos campos, como la educación y la salud. La intrusión de un organismo que representa a los países del Norte desarrollados en asuntos mundiales que afectan directamente a los países del Sur representa un nuevo capítulo preocupante en la colonización económica. El crecimiento de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS) y los bancos regionales de desarrollo, que en estos momentos son colectivamente más grandes que el BM, no ha propiciado un nuevo modelo de banco de desarrollo. Al contrario, en general, simplemente ha introducido a más actores globales que desean utilizar la financiación del desarrollo para promover intereses coloniales o mercantiles.
- 4.2.4 Además de las acciones descritas en el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP continuará:
 - a) Luchando por una estructura financiera mundial que refleje nuestra visión.

- b) Luchando por incluir referencias a los convenios fundamentales de OIT en las salvaguardias laborales del BM;
- c) Ejerciendo presión para influir en las políticas y medidas de las instituciones financieras internacionales, en particular sobre privatización y género.
- d) Exigiendo la transparencia y la reglamentación vinculante de los mercados financieros y todos sus actores.
- e) Exigiendo la imposición de restricciones a las inversiones arriesgadas y especulativas, por ejemplo, mediante la introducción de un impuesto global sobre las transacciones financieras.

4.3 JUSTICIA FISCAL

- 4.3.1 La ISP condena todas las formas de elusión y evasión fiscal empresarial, ya que constituyen un robo del dinero de los/as trabajadores/as, que debería financiar legítimamente los servicios públicos y el desarrollo económico, aliviar la pobreza y permitir al Estado que cumpla sus obligaciones en materia de derechos humanos. Los impuestos justos también permiten la redistribución de la riqueza y financian una infraestructura económica fundamental. Un sistema impositivo justo, progresivo, neutral en cuanto al género y transparente es el mecanismo mediante el cual se utiliza la riqueza para beneficiar a la población.
- 4.3.2 El sistema fiscal mundial actual permite la evasión y elusión de impuestos por parte de los más ricos y poderosos del planeta. Los paraísos fiscales y las grandes empresas de auditoría facilitan la transferencia de cantidades enormes de dinero a través del secretismo y de estructuras empresariales artificiales.
- 4.3.3 La elusión fiscal de las empresas traslada la carga de los impuestos del capital a la mano de obra y deja sin recursos a los servicios públicos vitales. Los efectos son especialmente perjudiciales para las mujeres y otros grupos que dependen desproporcionadamente de los servicios públicos y para los países en desarrollo, que dependen de los ingresos procedentes de impuestos para el desarrollo y aliviar la pobreza. La elusión fiscal priva a nuestros hijos de educación, a las familias de atención sanitaria, a las personas jóvenes de empleo y a nuestras comunidades de seguridad. La ISP considera que la elusión fiscal debería ser ilegal.
- 4.3.4 Existen soluciones técnicas para arreglar el sistema, pero los intentos para avanzar se ven frustrados constantemente por una falta de voluntad política. Las filtraciones recientes, como LuxLeaks y los Papeles de Panamá, revelan el gran número de dirigentes políticos y élites en todo el mundo que se benefician del sistema corrupto actual. Las empresas han empezado a promover descaradamente la idea de que la competencia fiscal es saludable para la economía mundial y que el tipo del impuesto de sociedades caerá inevitablemente a cero, e idealmente debería hacerlo.
- 4.3.5 La ISP cree que las empresas que evaden impuestos deberían ser excluidas de la adjudicación de contratos públicos y que la evasión fiscal, además de ser ilegal, debería perseguirse penalmente.
- 4.3.6 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP continuará:
 - a) Sacando a la luz el sistema fiscal mundial fallido, las prácticas de las empresas multinacionales y las grandes empresas de auditoría y el papel perjudicial de los paraísos fiscales, y se opondrá al concepto de competencia fiscal entre los países.
 - b) Presionando a los gobiernos y las instituciones internacionales para que reformen las normas fiscales mundiales.
 - c) Proporcionando apoyo técnico y material político para informar a las organizaciones afiliadas y asistirles con las actividades de presión y la educación y la movilización de sus miembros.
 - d) Promoviendo sistemas fiscales internacionales y nacionales que reduzcan las diferencias de género.

- e) Luchando por la presentación de informes por país, un organismo fiscal mundial dentro del sistema de las Naciones Unidas, una base común y un tipo mínimo para el impuesto de sociedades y el intercambio automático de información y oponiéndose a la existencia de todos los paraísos fiscales y las falsas exenciones fiscales.
- f) Aumentando la legitimidad y la influencia de los/as trabajadores/as en servicios fiscales como actores clave en el desarrollo de estas políticas.
- g) Exigiendo que la carga financiera de la respuesta a la crisis financiera mundial sea asumida por los que crearon la crisis, por ejemplo, mediante impuestos más elevados sobre sociedades, la transferencia de activos, las plusvalías y las transacciones financieras.

4.4 DEUDA DE LOS GOBIERNOS

- 4.4.1 Las consecuencias de las crisis de la deuda soberana son devastadoras. Normalmente incluyen recortes en la salud, la educación y otros servicios sociales, privatizaciones, desempleo, reducciones de los salarios y condiciones de los/as trabajadores/as, recortes en las pensiones, el aumento de los impuestos regresivos para los/as trabajadores/as y los consumidores y el debilitamiento de la democracia cuando los gobiernos soberanos dependen de las instituciones financieras (como el BM y el FMI) y sus condiciones.
- 4.4.2 En todos los casos, la población sufre y, en general, no tiene la culpa. El argumento de que los países carecen de disciplina y de que las personas viven por encima de sus posibilidades es muy pocas veces cierto. Con mayor frecuencia, la deuda soberana se debe a la incompetencia política y/o la corrupción de los gobiernos y a su protección de los intereses de las élites del país. Además, los gobiernos de los países ricos no imponen normas internacionales que obliguen a las multinacionales a pagar impuestos en otros países en los que operan.
- 4.4.3 Trágicamente, las medidas de austeridad impuestas por las instituciones financieras internacionales y los acreedores agudizan los problemas. Las lecciones aprendidas en África, las Américas y, más recientemente, Grecia y Puerto Rico muestran cómo la austeridad socava la estabilidad y el crecimiento a largo plazo. Les ha ido mejor a los países que han adoptado soluciones alternativas, como Islandia y Argentina.
- 4.4.4 Las políticas de austeridad en Europa y los programas para reducir costes exigidos por las instituciones financieras internacionales están aumentando la presión para privatizar en todo el mundo. Y, sin embargo, las inversiones públicas en el futuro, por ejemplo, en educación, salud y servicios sociales, son clave para generar crecimiento y empleo.
- 4.4.5 Los sindicatos no siempre han entendido los riesgos crecientes o las garantías deshonestas que nos han dado. Debemos estar bien informados y mantenernos vigilantes.
- 4.4.6 Es necesario invertir los argumentos engañosos sobre el coste de los servicios públicos. Los/as trabajadores/as de los servicios públicos crean riqueza contribuyendo a un mejor nivel de vida y una mayor solidaridad, porque fomentan la cohesión social. En momentos de crisis económica y social, es esencial reconocer el papel de los servicios públicos. La falta frecuente de recursos destinados al sector público tiene un impacto en el tejido social. La financiación de los servicios públicos es invertir en las mujeres y los hombres que están al servicio del público cada día y permitirles cumplir plenamente su mandato. Estos mandatos proporcionan una mejor calidad de vida a los/as ciudadanos/as. Los servicios públicos y sus trabajadores/as constituyen una riqueza económica. Son los argumentos que tenemos que defender firmemente.
- 4.4.7 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP:
 - a) Proporcionará información y consejos a las organizaciones afiliadas sobre cuestiones relativas a la deuda soberana.

- b) Promoverá mecanismos justos para el pago de deudas, incluido el alivio de la deuda, que sean organizados y no favorezcan a los deudores y los banqueros imprudentes por encima de los/as ciudadanos/as y trabajadores/as vulnerables.
- c) Apoyará exámenes exhaustivos para identificar quién se ha beneficiado de la acumulación de la deuda pública como condición previa para determinar quién debe asumir la responsabilidad de la reestructuración de la deuda.

4.5 CORRUPCIÓN

- 4.5.1 La ISP condena y se opone a la corrupción en todas sus formas, ya que socava la confianza en el gobierno, roba recursos de servicios públicos, socava el desarrollo económico y contribuye a la desigualdad.
- 4.5.2 La corrupción ocurre cuando hay un desequilibrio de poder, secretismo y falta de respeto por el interés común. Así, un sistema económico mundial que crea desigualdad, promueve el secretismo fiscal, comercial y financiero y anima a las multinacionales ricas a expandirse en el mundo en desarrollo contribuye en gran medida a la corrupción. La expectativa de ganancias extraordinarias para las empresas en la licitación para la adjudicación de contratos de servicio público es uno de los mayores incentivos para la corrupción. Esto se admite raramente en los costes de la privatización y la contratación externa como en el debate sobre las causas de la deuda pública.
- 4.5.3 Lo que resulta más insidioso es la corrupción creciente del proceso democrático. Esto ocurre cuando donaciones políticas masivas acaparan el proceso electoral y cuando las élites recorren la política, las firmas de consultoría, los altos cargos burocráticos y las empresas para distorsionar el proceso de formulación de políticas.
- 4.5.4 Los denunciantes e informantes de irregularidades a menudo se enfrentan a acoso, represalias y amenazas. La falta de un enfoque claro y coherente con respecto a la “divulgación protegida” ha llevado incluso al despido de los trabajadores informantes y a penas de prisión por violar los acuerdos de confidencialidad y no divulgación.
- 4.5.5 La ISP promueve el establecimiento de un convenio de la OIT relativo a la protección de los informantes en el lugar de trabajo, que proporcione ayuda financiera para apoyar a los informantes y sus familias, garantizar asistencia letrada y representación sindical, garantizar la protección del trabajo y opciones de asignación a otro puesto, e introducir una responsabilidad jurídica inversa en las quejas por represalias y acoso.
- 4.5.6 La ISP continuará actuando para proteger a los/as trabajadores/as que luchan contra la corrupción en la administración pública de la violencia laboral objetiva, especialmente los/as trabajadores/as de órganos estatales de control, justicia, impuestos e inspección, para garantizar condiciones de trabajo dignas.
- 4.5.7 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP:
 - a) Ampliará la campaña contra la corrupción a todos los sectores y regiones de la ISP.
 - b) Desarrollará herramientas y materiales para asistir a las organizaciones afiliadas.

4.6 ACUERDOS DE COMERCIO E INVERSIÓN

- 4.6.1 La ISP reconoce que el comercio y la inversión son fundamentales para el desarrollo económico. Un conjunto estable de normas en materia de comercio e inversión puede propiciar un crecimiento económico organizado que beneficie a toda la población. La ISP considera que estas normas son interpretaciones políticas, no un hecho económico reconocido. Por consiguiente, se deben formular en foros multilaterales, abiertos, transparentes, incluyentes y democráticos en los que los países puedan proteger la soberanía nacional y el espacio político y elegir políticas económicas sin coacción del colonialismo económico y la presión empresarial.
- 4.6.2 Por desgracia, los acuerdos comerciales actuales han pasado a formar parte del proyecto neoliberal para reforzar un modelo de globalización que beneficia a las economías más importantes y ricas. Cada vez más, estas normas transfieren el poder de los gobiernos nacionales y las instituciones democráticas a empresas globales,

restringen la capacidad de los gobiernos de regular y crean un entorno para privatizar los servicios públicos. La ISP se opone a acuerdos que contengan este tipo de disposiciones.

- 4.6.3 La creciente inclusión de mecanismos de solución de controversias entre inversores y Estados (SCIE) es una concesión vergonzosa de derechos a las multinacionales de los que no disfrutaban los/as trabajadores/as, los/as consumidores, los/as ciudadanos/as, ni aquéllos que intentan proteger el medio ambiente. Los mecanismos de SCIE, como el Sistema de Tribunales de Inversiones y el Tribunal Multilateral de Inversiones propuestos por la EU, que afirman falsamente que son instrumentos diferentes, restringen la capacidad de los gobiernos de reglamentar y proporcionar servicios en interés del público, privan de recursos a los servicios públicos y aumentan la desigualdad transfiriendo el dinero de los contribuyentes a las mayores empresas del mundo.
- 4.6.4 Además, es un escándalo que, cada vez más a menudo, estos acuerdos comerciales y de inversión se negocien en secreto, fuera de los foros multilaterales y lejos del examen público y democrático.
- 4.6.5 La ISP observa que los países más ricos del mundo se industrializaron usando barreras comerciales, aranceles e intervenciones gubernamentales. Los países en desarrollo deberían tener derecho a lograr su desarrollo económico de la forma que consideren más apropiada.
- 4.6.6 Muchos de los argumentos que sostienen que los acuerdos comerciales impulsan el crecimiento económico y la creación de empleo carecen de pruebas que los respalden. Al contrario, los hechos muestran una mayor desigualdad económica y menos puestos de trabajo remunerados. Incluso en los países más ricos, la liberalización del comercio crea ganadores y perdedores. Los ganadores tienden a ser grandes empresas multinacionales y consumidores ricos. Los perdedores suelen ser los/as trabajadores/as, los usuarios de los servicios públicos, las pequeñas y medianas empresas y los consumidores más pobres, que suelen ser mujeres.
- 4.6.7 A medida que la globalización fragmenta cada vez más el proceso de producción, los acuerdos comerciales se centran más en los servicios. Esta tendencia es particularmente perjudicial, ya que los servicios incluyen muchas áreas de la vida económica con contenido social, como los servicios públicos. La ISP se opone al comercio de los servicios públicos.
- 4.6.8 Dado el secretismo, el daño causado a los/as trabajadores/as, los servicios públicos y la democracia, la gran concesión de derechos a las empresas y los obstáculos deliberados y considerables a cambiar o retirarse de acuerdos comerciales, la ISP prefiere que estos acuerdos no existan a contar con acuerdos perjudiciales.
- 4.6.9 Sin embargo, en la situación actual, la ira creciente de la población contra los acuerdos comerciales injustos podría suscitar la adopción de protecciones comerciales nacionalistas y mercantilistas y podría llevar a guerras comerciales destructivas. La ISP debe priorizar un sistema comercial justo basado en los intereses de la población.
- 4.6.10 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP:
 - a) Realizará investigaciones sobre acuerdos comerciales para informar a las organizaciones afiliadas acerca de sus repercusiones.
 - b) Revelará las afirmaciones engañosas hechas por muchos defensores de los acuerdos comerciales.
 - c) Se opondrá a todo tipo de acuerdos comerciales injustos, las cláusulas de solución de controversias entre inversores y Estados y cualquier otro elemento que favorezca los derechos de las empresas multinacionales y de los inversores extranjeros, incluida cualquier disposición que restrinja el derecho de invocar el principio de precaución, especialmente en lo que respecta a los servicios públicos.
 - d) Exigirá que todos los servicios públicos actuales y futuros sean totalmente excluidos de la cobertura de los acuerdos comerciales para garantizar que

continúan bajo control público y se opondrá a todo acuerdo comercial que incluya, o afecte, a los servicios públicos.

- e) Colaborará con organizaciones afiliadas y aliados para desarrollar y promover acuerdos comerciales alternativos y justos.
- f) Ejercerá presión sobre los gobiernos y los foros internacionales a favor de normas mundiales justas en materia de comercio.

4.7 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 4.7.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, coinciden con la Agenda 2030 para el Desarrollo e incluyen la Financiación para el Desarrollo y el Cambio Climático.
- 4.7.2 La ISP considera que, aunque algunas partes de la Agenda 2030 ofrecen un discurso alternativo a las políticas neoliberales, siguen existiendo varias deficiencias importantes. Lo que es más importante, los mecanismos de aplicación y rendición de cuentas son voluntarios.
- 4.7.3 Además, es la primera vez que una política de las Naciones Unidas promueve oficialmente el uso de asociaciones público-privadas (APP), lo que crea un vehículo para la privatización, aunque no existen criterios claros para garantizar que las intervenciones del sector privado estén en consonancia con el interés público, a pesar de que se utilizan recursos públicos para apoyar al sector privado.
- 4.7.4 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP continuará:
 - a) Haciendo un seguimiento de la aplicación y la supervisión de los ODS y realizando formaciones en los países piloto.
 - b) Ejerciendo presión sobre los gobiernos para que cumplan su compromiso de alcanzar el trabajo decente para todos/as y una sostenibilidad económica, social y ambiental.
 - c) Solicitando un enfoque centrado en las personas y basado en los derechos humanos del desarrollo sostenible.
 - d) Ayudando a las organizaciones afiliadas a negociar la aplicación de los ODS y garantizar que el proceso se dirija desde la base con la participación de los sindicatos, la sociedad civil y todas las partes afectadas.
 - e) Integrando el resto del trabajo de la ISP, como en derechos humanos, el agua y la sanidad, los servicios públicos que tienen en cuenta la dimensión de género, la justicia fiscal y la lucha contra la privatización, en nuestras actividades en el área del desarrollo sostenible.
 - f) Al negociar acuerdos globales con multinacionales, la ISP tratará de integrar los aspectos formales del desarrollo sostenible, junto con otras limitaciones a las compañías.

4.8 CAMBIO CLIMÁTICO

- 4.8.1 El cambio climático es una de las amenazas más importantes para un futuro pacífico y próspero para la humanidad. A pesar de un consenso casi absoluto entre la comunidad científica, el paso a las economías sin emisiones de carbono es demasiado lento e inconsistente.
- 4.8.2 Una economía sin emisiones de carbono exige más que un cambio tecnológico; exige un cambio fundamental en cómo las personas producen y consumen, cómo se crea y distribuye la riqueza, y cómo se organizan y planifican nuestras ciudades y economías.
- 4.8.3 El grado del cambio que se necesita efectuar, el poder de los intereses privados creados y las características del interés público general exigen un liderazgo planificado, racional y democrático si la humanidad quiere evitar una catástrofe climática mundial. No se producirán los cambios necesarios si se dejan en manos de

mercados imprevisibles impulsados por la búsqueda de beneficios por parte de las empresas.

- 4.8.4 Los gobiernos deben apoyar activamente alternativas limpias a los combustibles fósiles. Si se gestiona bien, la transición a fuentes energéticas limpias puede proporcionar un nuevo estímulo económico y crear millones de nuevos puestos de trabajo. Todas las fuentes de energía, tanto las existentes como las nuevas, deberían ser evaluadas en función de su impacto en el clima, el medio ambiente y la seguridad pública. Debemos tener cuidado para que la necesidad de acción urgente no nos lleve a apoyar opciones peligrosas para la población y el medioambiente.

A medida que avanzamos hacia diferentes formas de producción energética, los gobiernos deben adoptar medidas para minimizar el aumento de los costes, así como los ajustes drásticos que desfavorecen a los/las ciudadanos/as o provocan escasez de energía o problemas en cuanto al acceso universal.

Las personas que trabajan en la industria de la energía, los empleadores y los/las trabajadores/as, los gobiernos, las comunidades y los sindicatos deben formar parte de las soluciones para una “transición justa” a fin de garantizar que los/las trabajadores/as y las comunidades no se vean desfavorecidos.

El futuro de la energía consistirá en una combinación de opciones de generación y suministro de energía, no existirá solo una solución. Las comunidades deberían formar parte de las soluciones, como la remunicipalización, para garantizar que los gobiernos:

- a) Combinar óptimamente los diferentes recursos energéticos, priorizando el uso de técnicas que no emiten o emiten la menor cantidad posible de gases de efecto invernadero;
- b) Desarrollar el sector industrial de la energía renovable y no introducir tarifas reguladas que promuevan las burbujas especulativas;
- c) Mantener el sector energético en manos de la administración pública.

- 4.8.5 La descarbonización de los suministros energéticos es una meta que solo se puede alcanzar a corto-medio plazo si los operadores del mercado tienen acceso a una capacidad de almacenamiento suficiente, opciones flexibles y orientadas hacia el consumidor, tecnologías adaptables para generar electricidad (p.ej. generación combinada de calor y energía), así como una infraestructura desarrollada e interconectada para la distribución energética. La información proporcionada a los/as clientes debe ser detallada, oportuna y precisa. Los responsables de la formulación de políticas deben crear un marco que garantice que la tecnología y la infraestructura sean viables económicamente.

- 4.8.6 Los/as trabajadores/as del servicio público, en particular en los gobiernos locales y regionales (GLR)/sector municipal, el transporte, la recogida de residuos, el saneamiento, la energía y el agua, son fundamentales para la transformación necesaria. Los/as trabajadores/as afectados deben recibir un trato justo. El peso del cambio no debería ser soportado por los que tienen menos capacidades para hacerlo, ni por las industrias que inevitablemente se debilitarán o los países en desarrollo que necesitan más energía para el desarrollo económico y social. Los costes de las políticas para combatir el cambio climático también deben ser distribuidos de forma justa entre los países (entre los de ingresos altos y bajos); las políticas para combatir el cambio climático no deben aumentar las desigualdades de ingresos. El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas debe garantizar que los países que se hayan hecho ricos emitiendo gases de efecto invernadero asuman responsabilidades adicionales.

- 4.8.7 1.200 millones de personas no disponen de acceso a la electricidad y más de 2.700 millones de personas no cuentan con medios limpios para cocinar (lo cual se asocia a 3,5 millones de muertes anuales por contaminación del aire en interiores), lo cual afecta primordialmente a las mujeres y los/las niños/as. Esto tiene un impacto directo en sus oportunidades de emancipación (incluida la educación). El cambio climático no afecta por igual a hombres y mujeres. Las mujeres sufren las consecuencias de la

pobreza energética en el hogar, en relación con la escasez de alimentos, la salud y el agua, y disponen de menos recursos para afrontar los retos relativos al cambio climático. Sin embargo, aunque las mujeres son fuentes valiosas de conocimientos sobre el clima y agentes importantes en la mitigación del cambio climático, la adaptación y la reducción de riesgos, a menudo son excluidas de los debates sobre el cambio climático.

- 4.8.8 El cambio climático ya está provocando más fenómenos climáticos extremos y desastres naturales. La ISP vela por que la seguridad y los derechos del personal de primeros auxilios y su involucración en la preparación para desastres se integren en su trabajo relacionado con el cambio climático.
- 4.8.9 Los/as trabajadores/as del servicio público deben ser incluidos en la planificación urbana para tener en cuenta los nuevos patrones climáticos y que las medidas estén adaptadas a la frecuencia creciente y la gravedad de los fenómenos meteorológicos.
- 4.8.10 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP:
 - a) Luchará por una transición justa que no afecte desproporcionadamente a las mujeres, los países menos desarrollados o los/as trabajadores/as más expuestos en sectores que hacen un uso intensivo del carbón.
 - b) Defenderá la integración de las mujeres en la toma de decisiones relativas al cambio climático.
 - c) Colaborará con los sectores afectados por las necesidades de respuesta a desastres.
 - d) Pedirá a los Estados Miembros que lleven a cabo evaluaciones del impacto con respecto a la distribución de los costes y los beneficios de las medidas en materia de políticas sobre el cambio climático y la transición energética en los países.
- 4.8.11 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, las organizaciones afiliadas a la ISP:
 - a) Organizarán a los/as trabajadores/as en la nueva economía energética.
 - b) Destacarán el papel de los servicios públicos en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo sostenible e incluirán a los/as trabajadores/as que prestan los servicios, como el personal de primeros auxilios y los/as trabajadores/as de emergencias en primera línea.
 - c) Desarrollarán y compartirán información sobre los cambios en el sector energético, incluidos nuevos operadores en la energía solar, eólica y otras energías renovables.
 - d) Promoverán la integración de las mujeres en la formulación de políticas sobre el cambio climático en el plano nacional.
 - e) Crearán conciencia con respecto a los/as refugiados/as por razones climáticas.

4.9 PENSIONES

- 4.9.1 Las sociedades justas y equitativas protegen a los/as trabajadores/as después de jubilarse. La ISP apoya y defiende los sistemas públicos de pensión y jubilación que proporcionan seguridad y solidaridad.
- 4.9.2 Desde la crisis financiera de 2008, los gobiernos han reducido las prestaciones por jubilación de protección social, lo que ha empujado a muchos jubilados a la pobreza o les ha obligado a depender de la ayuda familiar.
- 4.9.3 El acceso a fondos de pensiones dignos es especialmente importante para las mujeres, a las cuales se ha excluido o privado históricamente de cobertura y prestaciones, lo que las ha dejado desfavorecidas económicamente y ha hecho que dependan de forma desproporcionada del Estado, el cónyuge o la ayuda familiar durante la jubilación. La lucha contra la privatización del pago de pensiones también constituye una prioridad de género.
- 4.9.4 Los fondos de pensión administran billones de dólares que pertenecen a los/as trabajadores/as y deberían utilizarse en beneficio de los intereses colectivos e individuales de los mismos. La inversión ética debería ser un principio subyacente, así

como tasas de rentabilidad ajustadas en función del riesgo. La ISP rechaza el argumento de que los administradores de los fondos de pensión deban intentar obtener la rentabilidad más elevada en todo momento, sin tener en cuenta otros aspectos sociales y ambientales. Las inversiones en tabaco, armas e industrias que generan emisiones de carbono excesivas no benefician a los intereses generales de los/as trabajadores/as, ni la inversión en productos financieros muy especulativos y opacos.

- 4.9.5 Las empresas financieras que gestionan los fondos de los/as trabajadores/as deben demostrar que sus actividades no socavan los intereses más amplios de los/as trabajadores/as, por ejemplo, apoyando a grupos de presión que debilitan los derechos sindicales y la democracia, ejerciendo presión a favor de la privatización, cobrando comisiones de pensión injustas y escondidas o eludiendo impuestos.
- 4.9.6 Después de la crisis financiera mundial, los fondos de pensiones capitalizados de los/as trabajadores/as se han convertido progresivamente en el blanco de gobiernos que desean acceder a capital para financiar las privatizaciones. La privatización y las APP debilitan la seguridad laboral en el sector público y la prestación de servicios públicos de calidad a todos/as los/as trabajadores/as y sus familias. La inversión de fondos de pensión de los/as trabajadores/as en la privatización y las APP contradice la labor sindical para promover servicios públicos de calidad y la oferta de seguridad laboral en el sector público. Los fondos de pensión de los/as trabajadores/as deberían promover la inversión ética.
- 4.9.7 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP:
 - a) Facilitará el intercambio de información sobre la protección social, incluidos los sistemas de jubilación.
 - b) Ejercerá presión en el ámbito nacional, regional y el mundial para lograr sistemas de jubilación justos y equitativos.
 - c) Defenderá los sistemas públicos de pensión.
 - d) Trabajarán con las organizaciones afiliadas para ampliar la definición del deber fiduciario para permitir que las directrices de inversión consideren el impacto social y ambiental en las comunidades.
 - e) Apoyará estrategias para alejarse de las APP y las industrias que generan emisiones de carbono excesivas para evaluar cómo los fondos de pensiones gestionan los riesgos climáticos en sus carteras y apoyar la inversión ética en un futuro sin emisiones de carbono.
 - f) Asistirá a las organizaciones afiliadas a ejercer presión sobre los reguladores para aplicar requisitos de presentación de informes más estrictos sobre empresas financieras, como la divulgación de comisiones, prácticas fiscales y actividades políticas.
 - g) Animando al movimiento sindical mundial a respetar estos principios y oponerse al uso del capital de los/as trabajadores/as para socavar los servicios públicos y los salarios, los derechos y las condiciones de los/as trabajadores/as del servicio público.
- 4.9.8 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, las organizaciones afiliadas a la ISP:
 - a) Compartirán información sobre los cambios legislativos y normativos propuestos.
 - b) Consultarán a la ISP acerca de cuestiones de inversión en sus actividades relacionadas con las pensiones capitalizadas.

4.10 DIGITALIZACIÓN

- 4.10.1 La digitalización de los servicios públicos puede brindar oportunidades para contar con servicios públicos mejores y más eficaces, pero también plantea riesgos significativos. Teniendo en cuenta que estos cambios tienen repercusiones en la consecución del trabajo decente, servicios públicos de calidad y bienestar público,

todos los actores de la sociedad, incluidos los sindicatos, deben desempeñar un papel activo en la formulación de políticas. Aunque los cambios son más pronunciados en los países desarrollados, afectan a todos los países, ya que configuran el futuro del trabajo y hacen peligrar los puestos de trabajo en el servicio público.

- 4.10.2 Muy a menudo, el discurso de la digitalización se basa en la presunción de que el sector público no puede reformarse o ser eficaz y en realidad es una excusa para justificar la privatización, la contratación externa y la pérdida de empleos. Los servicios públicos deben fortalecerse. No deben ser socavados por la contratación externa, las APP ni la privatización. Debemos garantizar que a largo plazo tenemos suficientes trabajadores/as del sector público con las competencias adecuadas.
- 4.10.3 Se necesitan medidas específicas para promover la innovación y actividades de creación de empleos que sean resistentes a la automatización si se desea que el cambio tenga un impacto positivo en el empleo. Las ganancias de productividad y la distribución de dividendos deben ser redirigidos para satisfacer las necesidades sociales. Asimismo, se debería y se debe orientar una mayor proporción del valor público a ampliar y mejorar los servicios sociales esenciales.
- 4.10.4 Las tecnologías digitales, cuando van acompañadas de una formación, inversión, consultas y negociación colectiva adecuadas, pueden mejorar la calidad de los servicios públicos y las vidas de los/as trabajadores/as y usuarios.
- 4.10.5 Cuando la digitalización se utiliza para disminuir la financiación, externalizar y reducir las competencias de los/as trabajadores/as, los servicios prestados al público inevitablemente se resienten. Este enfoque además plantea riesgos cuando la privacidad de los datos de los ciudadanos se entrega a las empresas privadas y puede alienar a los ciudadanos que no disponen de la tecnología necesaria para acceder a los servicios en línea.
- 4.10.6 Aunque la digitalización puede proporcionar datos útiles para mejorar los procesos de trabajo, nunca se debería utilizar para vigilar a los/as trabajadores/as sin su conocimiento, ni para crear un entorno de trabajo sancionador. El uso de los datos para gestionar el rendimiento crea el riesgo de que el trabajo se oriente hacia lo que se puede medir en lugar del bien común.
- 4.10.7 El derecho de los/as ciudadanos/as y trabajadores/as a la autodeterminación en materia de información debe ser reforzado. No debe ser socavado por una creciente y exhaustiva recopilación y análisis de datos personales ni por los servicios digitales. Los nuevos servicios y lugares de trabajo, creados por el procesamiento de macrodatos (big data), no deberían ir en contra de los derechos de los/as ciudadanos/as, la autodeterminación en materia de información y la protección de los datos de los/as trabajadores/as. Los datos públicos deben ser procesados y protegidos bajo control público.
- 4.10.8 La tecnología utilizada en infraestructura crítica debe ser verificada sistemáticamente para encontrar puntos vulnerables y manipulaciones, y prevenir posibles reacciones en cadena en caso de que se produzca un fallo de los elementos interconectados. Se debe introducir una prueba de integridad de la tecnología en todas las áreas de importancia clave para mantener nuestras sociedades democráticas y basadas en la solidaridad (suministro energético, provisión de asistencia de salud), especialmente en las áreas en las que un corte de breve duración pueda representar una amenaza. Esto ayudará a determinar qué sistemas pueden o no estar interconectados y en qué sectores se deben mantener las estructuras de trabajo humano en el caso de fallo técnico. Como parte de este proceso, es importante determinar los niveles de dotación de personal adecuados (calidad y cantidad) y realizar cálculos económicos realistas de los costes de los procesos administrativos y operativos basados en programas informáticos.
- 4.10.9 El trabajo digital y las actividades en red pueden ofrecer a los/as trabajadores/as una mayor libertad si estos tienen un control y una participación adecuados en los mismos. Se deben crear protecciones contra la intensificación del trabajo y la creación de trabajo no remunerado provocadas por el paso a una cultura de trabajo de “estar siempre conectado” generada por el trabajo con dispositivos electrónicos. Se deben

adaptar las disposiciones existentes en materia de salud y seguridad y se deben introducir nuevas medidas de protección, como el derecho a no estar disponible.

- 4.10.10 El aumento del uso del teletrabajo siempre debe ser una opción para que los/as empleados/as trabajen de forma flexible y no una forma de crear trabajo precario. El trabajo que se ofrece a través de una plataforma digital debe ir acompañado de una relación de trabajo. Además de la nueva ola de acuerdos comerciales que restringen las prácticas de adjudicación de contratos públicos, la reducción de los salarios y la calidad del servicio, al enviar el trabajo del servicio público a proveedores en el extranjero con salarios bajos que no rinden cuentas, plantea riesgos reales.
- 4.10.11 Las condiciones de trabajo adecuadas y los servicios óptimos para los/as ciudadanos/as dependerán del grado en que los/as trabajadores/as y sus representantes participen activamente en los procesos para configurar el trabajo a través de consultas oportunas y la participación activa en el proceso de cambio en la economía digital. El fortalecimiento y la ampliación de los derechos de participación son fundamentales para superar los desafíos del mundo del trabajo y la sociedad digitales.
- 4.10.12 En algunos sectores delicados, la eliminación de los/as trabajadores/as de la prestación de servicios tiene efectos profundos en la calidad, el acceso, la rendición de cuentas y el control democrático. La ISP continuará examinando estas cuestiones.
- 4.10.13 Además, proporcionar trabajo público al sector privado a través de plataformas virtuales sin una presencia local permite la elusión fiscal de la empresa privada que presta el servicio.
- 4.10.14 Además de las acciones descritas en la introducción de este capítulo, el capítulo 2 y en otras secciones pertinentes, la ISP:
- a) Hará un seguimiento de los acontecimientos y documentará y divulgará prácticas positivas y negativas.
 - b) Defenderá su posición en foros internacionales.
 - c) Integrará el trabajo sobre digitalización en la labor sectorial.
 - d) Se mantendrá firme para prevenir que los servicios públicos se liberalicen debido a los cambios digitales. Rechazamos la contratación externa de actividades de los servicios públicos a plataformas de trabajo.
 - e) Solicitará la participación de los sindicatos y los/as representantes del personal en el proceso de introducción y uso de nuevas tecnologías en el lugar de trabajo. Además, los sindicatos y los/as representantes del personal deben realizar evaluaciones periódicas de estas tecnologías y los resultados deben darse a conocer.

5 Derechos sindicales y laborales

- 5.1.1 La protección de los derechos sindicales y de los derechos de los/as trabajadores/as es una actividad fundamental de la ISP. Los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y el derecho de huelga son fundamentales para mejorar y proteger los salarios y las condiciones de trabajo.
- 5.1.2 La defensa de estos derechos para permitir a nuestras organizaciones afiliadas proteger y mejorar los salarios, las prestaciones, la seguridad en el empleo, la igualdad y la salud y seguridad en el trabajo de sus miembros, en particular a través de la negociación colectiva, será una prioridad durante el próximo periodo.
- 5.1.3 Estos derechos – reconocidos y protegidos por tratados internacionales y regionales de derechos humanos y los Convenios núm. 87 y 98 de la OIT – son inalienables y deben ser respetados. Sin embargo, durante los últimos cinco años han sido objeto de ataques sin precedentes.
- 5.1.4 El trabajo precario va en aumento y hay una presión a la baja incesante sobre los salarios y las condiciones. El uso de contratos de corta duración y de trabajo ocasional y de trabajadores/as cedidos por agencias está aumentando en todos los sectores y se utiliza para minar la seguridad laboral y la sindicalización. Las medidas de austeridad y la falta de financiación están contribuyendo a la intensificación del trabajo y creando presión para trabajar más horas, y a menudo no remuneradas, incluso en áreas en las que estamos bien organizados. El poder de los sindicatos sufre ataques en todo el mundo.
- 5.1.5 En la 101ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 2012, el trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas fue bloqueado por primera vez desde su creación. El Grupo de los Empleadores cuestionó la existencia del derecho de huelga en virtud del Convenio C87 y las interpretaciones de larga data de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y el Comité de Libertad Sindical (CLS) de la OIT.
- 5.1.6 Se produjo un ataque simultáneo a la función normativa de la OIT, el movimiento sindical mundial y los derechos de todos/as los/as trabajadores/as del mundo.
- 5.1.7 Este bloqueo – conocido como “la crisis de normas” – se controló provisionalmente con un acuerdo firmado en 2015 por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, pero está lejos de resolverse. En este acuerdo se aceptaba el reconocimiento de la práctica de cierre patronal, algo que nunca se había reconocido previamente en el derecho internacional.
- 5.1.8 El Grupo de los Empleadores no solo cuestionó el derecho de huelga, sino también el mandato de la CEACR en lo que respecta a la aplicación de los convenios de la OIT. El objetivo claro de los empleadores es socavar años de jurisprudencia internacional que protege los derechos de los/as trabajadores/as y la influencia de los mecanismos normativos y de control de la OIT a la hora de determinar la legislación y las prácticas nacionales.
- 5.1.9 El resultado de la “crisis de normas” puede ser un punto de inflexión en la supervivencia de los mecanismos normativos y de control de la OIT. El enfoque conciliador actual implica hacer concesiones que pueden incluir restricciones al derecho de huelga y limitaciones en el mandato de la CEACR.
- 5.1.10 Las tendencias en los últimos cinco años indican que las restricciones al derecho de huelga ya han superado los límites establecidos por los mecanismos de control de la OIT. Muchos países han establecido leyes nacionales que restringen, y a veces tipifican como delito, el derecho de sindicalización y de huelga para los/as trabajadores/as de los servicios públicos, a menudo abusando de las disposiciones relativas a los servicios públicos de distribución.
- 5.1.11 En Europa, las medidas de austeridad menguaron el sector público, impusieron recortes salariales y limitaron los derechos sindicales, especialmente la negociación colectiva, en países como Grecia, Portugal y España. En este último país ha aumentado la penalización de las huelgas. El Reino Unido impuso una nueva Ley de sindicatos que limita seriamente el derecho de huelga.

- 5.1.12 En el Norte de África y el mundo árabe, donde protestas masivas derrocaron a dirigentes que se encontraban en el poder desde hacía mucho tiempo, los países han pasado a regímenes más represivos con la excepción destacada de Túnez. Resulta incluso más difícil ejercer los derechos sindicales y civiles. En Turquía, donde el ejercicio de los derechos sindicales empeoró durante los últimos años, lo que afectó en gran proporción a la población kurda, un golpe de Estado fallido llevó a detenciones masivas y al despido fulminante de miles de trabajadores/as del sector público que no estaban implicados en el intento de golpe de Estado.
- 5.1.13 En algunos países africanos, la privatización y otros problemas han llevado a ataques a los derechos sindicales, por ejemplo, en la salud y la educación en Liberia y el sector de los servicios públicos de distribución en Ruanda. A esto se suma la tipificación como delito de la actividad sindical en países como Liberia.
- 5.1.14 En la región de las Américas se han producido acontecimientos negativos y positivos. La violencia contra los sindicalistas y otros líderes de la sociedad civil persiste en países como Honduras, Guatemala y El Salvador. En Ecuador, el Gobierno llevó a cabo una reforma que anuló los derechos de negociación colectiva para los/as trabajadores/as del sector público. Por otra parte, Colombia y Argentina (provincia de Buenos Aires) adoptaron un marco normativo que concede a los/as trabajadores/as del sector público el derecho a negociar colectivamente. Además, el Gobierno de Canadá anunció que estaba realizando consultas para ratificar el Convenio C98 de la OIT.
- 5.1.15 En la región de Asia-Pacífico, Corea del Sur se encuentra en un momento de transición. Los ataques a sindicatos dieron lugar al arresto y detención de docenas de trabajadores/as, incluidos el Presidente de la Confederación coreana de sindicatos (KCTU), que todavía se encontraba en prisión a principios de 2017, y un Vicepresidente de la Federación coreana de sindicatos de trabajadores de servicios públicos y transportes (KPTU), que fue puesto en libertad después de casi un año. El gobierno continúa negándose a registrar a los sindicatos KGEU y KTU y niega completamente sus derechos sindicales a las asociaciones de bomberos y muchos/as otros/as funcionarios/as. Las protestas masivas recientes llevaron a la destitución de la Presidenta y están impulsando la apertura de un espacio social en el que los sindicatos puedan existir.
- 5.1.16 En Japón, todavía no se garantizan los derechos laborales básicos de los/as trabajadores/as del servicio público y los bomberos ni siquiera disfrutan del derecho de sindicalización. Esto ocurre a pesar de las quejas presentadas ante la OIT por la Confederación japonesa de sindicatos JTUC-RENGO en 2002 con el apoyo de la ISP y otras Federaciones Sindicales Internacionales y las recomendaciones hechas por el CLS en cuanto al caso n° 2177 en diez ocasiones.
- 5.1.17 La racionalización y la comercialización de los servicios, bajo promesas falsas de nueva gestión pública y eficacia, intensifican el trabajo, aumentan la amenaza de violencia para los/as trabajadores/as y ponen bajo mayor presión los derechos sindicales. Es probable que la digitalización y automatización del sector público afecte a los derechos sindicales, más concretamente la eficacia y el éxito de la acción colectiva. Una menor interacción humana en la prestación de servicios pondrá a prueba las capacidades de los/as trabajadores/as de organizarse y dificultará la interrupción del suministro y prestación de servicios o los pagos a los gobiernos.
- 5.1.18 La ISP continuará complementando las acciones de solidaridad y los llamamientos con acciones que respondan a las circunstancias de cada país, como más asistencia jurídica, investigación y ayuda tangible en casos en los que los/as trabajadores/as estén en peligro.
- 5.1.19 La ISP apoya mecanismos vinculantes y ejecutables internacionales que consagran los derechos laborales y los convenios de la OIT y ofrecen acceso a reparaciones para los/as trabajadores/as y los sindicatos.
- 5.1.20 La ISP apoya y promueve el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Para lograr el trabajo decente para todos/as tenemos que fortalecer el diálogo social, en todas sus formas y a todos los niveles.

- 5.1.21 La ISP también desempeña un papel valioso en el intercambio de información entre los países sobre ataques a los salarios y las condiciones y estrategias utilizadas por los sindicatos para defender y mejorar los salarios y condiciones de sus miembros.
- 5.1.22 Además de las acciones descritas en el capítulo 2 y otras secciones pertinentes, para defender los derechos sindicales y laborales, la ISP:
- a) Defenderá las condiciones de trabajo dignas, los salarios justos, las carreras profesionales y los sistemas de pensión públicos.
 - b) Defenderá el derecho de huelga y colaborará con las organizaciones afiliadas y el movimiento sindical mundial para luchar contra cualquier ataque al derecho de huelga.
 - c) Promoverá el diálogo social en todas sus formas y a todos los niveles, incluido por medio de la creación de marcos bipartitos en el plano nacional para colaborar con administraciones locales, regionales y nacionales en la discusión de cuestiones de interés para los/as trabajadores/as del sector público.
 - d) Luchará por la puesta en libertad de sindicalistas encarcelados y la reintegración de trabajadores del sector público perseguidos por sus actividades sindicales.
 - e) Continuará movilizándolo a las organizaciones afiliadas, utilizando las campañas de solidaridad y los llamamientos de acción urgente, ejerciendo presión sobre los gobiernos y organizando y participando en misiones internacionales.
 - f) Proporcionará formación a las organizaciones afiliadas sobre los procedimientos de la OIT para la presentación de quejas, lo que les permitirá avanzar en torno a ciertas cuestiones cuando sea necesario.
 - g) Participará en reuniones de expertos de la OIT y ayudará a las organizaciones afiliadas a presentar quejas en los mecanismos de control de la OIT.
 - h) Continuará defendiendo a los/as trabajadores/as del sector público y sus intereses en la Comisión de Aplicación de Normas y otros órganos de la OIT.
 - i) Luchará por los derechos de los/as trabajadores/as del sector público en otros foros internacionales, como la OCDE;
 - j) Promoverá la ratificación de los Convenios núm. 151 y 154 de la OIT.
 - k) Continuará utilizando los proyectos de desarrollo sindical para mejorar la capacidad de las organizaciones afiliadas.
 - l) Promoverá la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT que abordan la igualdad de género y la lucha contra la discriminación en el trabajo, es decir, los Convenios núm. 100, 111, 156, 183 y 169.
 - m) Colaborará con el movimiento sindical internacional para la adopción de un nuevo convenio sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.
- 5.1.23 Además de las acciones descritas en el capítulo 2 y otras secciones pertinentes, para defender los derechos sindicales y laborales, las organizaciones afiliadas a la ISP:
- a) Promoverán y lucharán a favor del reconocimiento del derecho de huelga como un derecho que deriva del Convenio núm. 87 de la OIT.
 - b) Apoyarán activamente y se movilizarán en acciones solidarias con cualquier afiliada de la ISP cuyos derechos sean atacados y apoyarán otras luchas clave a favor de los derechos de los/as trabajadores/as.
 - c) Elaborarán quejas, utilizarán activamente y respaldarán la labor de la ISP ante los mecanismos de control de la OIT.

6 Lucha contra la privatización

- 6.1.1 La ISP considera que los servicios públicos de calidad constituyen la base de una sociedad justa y una economía fuerte. Los servicios públicos de calidad hacen nuestras comunidades y economías más equitativas y resistentes a la recesión y los desastres y protegen a las personas más jóvenes, enfermas, desempleadas, discapacitadas, mayores y vulnerables. Los servicios públicos de calidad son uno de los mecanismos principales del Estado para cumplir sus obligaciones con el objetivo de hacer valer los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social.
- 6.1.2 Los servicios públicos de calidad también apoyan la economía ofreciendo infraestructura pública, investigación e innovación, trabajadores sanos y cualificados, justicia e instituciones normativas fuertes y estables.
- 6.1.3 Para una disponibilidad y un acceso universales, los servicios públicos de calidad deben estar garantizados a todos, sin discriminación, como un derecho legalmente exigible. La mayoría de los servicios públicos son más eficaces y efectivos cuando son propiedad pública y están gestionados públicamente. Y este es el motivo por el cual la mayoría de los servicios públicos siguen siendo propiedad pública y están gestionados públicamente.
- 6.1.4 La lucha contra la privatización no es solo una lucha para detener la venta de nuestros servicios públicos. También es una lucha por el tipo de sociedad que queremos, una lucha por la justicia social y la equidad.
- 6.1.5 Existe la suficiente riqueza en nuestras economías como para permitir la inversión pública necesaria si las empresas y los muy ricos pagan lo que les corresponde. Las consecuencias de invertir de forma insuficiente en servicios públicos de calidad son un crecimiento menor, una mayor desigualdad, una cohesión social menor y una reacción política inevitable que actualmente se está explotando para alimentar el racismo, el nacionalismo y la xenofobia.
- 6.1.6 Sin embargo, los beneficios potenciales de los servicios públicos, combinados con tres décadas de propaganda neoliberal global, convierten a los servicios públicos en un blanco para la privatización en beneficio de empresas que solo buscan rentabilidad. El valor del sector de la salud por sí solo fue superior a 7 billones de dólares estadounidenses en 2013, aproximadamente el 10 por ciento del producto interno bruto (PIB) mundial, y aumenta en 5 por ciento cada año. Se calcula que el valor de la educación es de otros 3 billones de dólares estadounidenses. El agua es uno de los recursos más esenciales y potencialmente valiosos del planeta.
- 6.1.7 Los que desean beneficiarse de la privatización promueven un amplio abanico de mitos. Cuando la privatización se convirtió en un riesgo para relaciones públicas en la década de los noventa, las empresas empezaron a promover las APP. Cuando trabajamos para sacar a la luz el peligro de las APP, sus tácticas mejoran y crean herramientas nuevas e igual de peligrosas que evolucionan todo el tiempo.
- 6.1.8 Desde el Congreso de la ISP de 2012, el sector empresarial ha hecho una gran inversión para facilitar la privatización de los servicios públicos. Su estrategia implica la creación de un “entorno propicio” en materia de legislación y normativas para atraer y proteger a los inversores privados, financiando la infraestructura como una categoría de activo, y mecanismos financiados por los gobiernos para preparar un flujo de proyectos rentables. Los Estados cada vez más utilizan dinero público – incluidos impuestos, fondos de pensiones y ayuda estatal – para contrarrestar cualquier riesgo para los inversores privados. Los acuerdos comerciales también se utilizan para crear un entorno propicio y asegurar privatizaciones.
- 6.1.9 La privatización también se ve facilitada por límites arbitrarios a los préstamos y gastos del gobierno. El aumento de la deuda a menudo se utiliza como pretexto para privatizar activos en lugar de exigir a las empresas y las personas muy ricas que paguen los impuestos que les corresponden.
- 6.1.10 Las Naciones Unidas, el G20 y la OCDE han pedido recientemente una mayor inversión privada en los servicios y la infraestructura públicos. Es alarmante que muchos en el movimiento sindical mundial hayan tardado en oponerse.
- 6.1.11 En oposición al discurso de la eficacia del sector privado, un motor importante de la privatización son los beneficios en expectativa generados por la supresión de empleo y

- la reducción de los costes laborales. La privatización se utiliza para terminar los convenios colectivos de los sindicatos, reducir los salarios y las condiciones de trabajo, introducir trabajo precario y destruir los sindicatos.
- 6.1.12 Los bonos de impacto social son la última mutación de la privatización en áreas como la rehabilitación de delincuentes, el empleo juvenil y los servicios de empleo. Refuerzan la idea falsa de que solo el sector privado puede innovar. Convierten servicios sociales complejos en instrumentos financieros, que son difíciles de administrar, y emplean los recursos para paliar los síntomas de los problemas sociales, en lugar de resolver las causas. Además, los bonos de impacto social potencialmente también reducen los salarios, sustituyen a los/as trabajadores/as cualificados por voluntarios y crean una nueva cara “social” aceptable para la privatización inaceptable de los servicios sociales.
- 6.1.13 La privatización, la contratación externa y el uso de trabajadores/as cedidos por agencias no afectan de la misma forma a ambos sexos. Afectan de forma desproporcionada a los sectores con un porcentaje más elevado de mujeres. También bloquean el acceso a servicios públicos de calidad que deberían contribuir a aliviar la carga del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y facilitar la integración de la mujer en el mercado de trabajo. Asimismo, crean trabajo precario que socava los derechos laborales y afecta desproporcionadamente a las mujeres.
- 6.1.14 La privatización, la contratación externa y el uso de trabajadores/as cedidos por agencias generalmente dan lugar a servicios más caros y menos flexibles. El proceso de ofrecer a las empresas privadas los beneficios excesivos crea condiciones que propician la corrupción financiera y política de la que pocas veces se rinden cuentas.
- 6.1.15 Desde el Congreso de 2012, la ISP y sus organizaciones afiliadas han consolidado su posición como líderes mundiales en la lucha contra la privatización. Nuestra experiencia muestra que esto exige campañas locales y nacionales planificadas y llevadas a cabo en colaboración con la sociedad civil y usuarios de los servicios públicos, y una investigación convincente que saque a la luz los mitos promovidos por los defensores de la privatización.
- 6.1.16 Cuando no se puedan parar la privatización y la contratación externa, organizar a los/as trabajadores/as de los servicios privatizados es la mejor forma de proporcionar salarios y condiciones decentes para estos trabajadores y una manera importante de frenar la competencia salarial y la destrucción de los derechos de los/as trabajadores/as como motor de privatización. Los servicios privatizados a menudo son operados por empresas multinacionales y la ISP puede desempeñar un papel importante de coordinación de los esfuerzos de organización.
- 6.1.17 La ISP también ofrece alternativas a la privatización. Luchamos por la justicia fiscal y contra los acuerdos comerciales injustos y promovemos alternativas para reforzar los servicios públicos, como la reversión de privatizaciones y las asociaciones público-públicas.
- 6.1.18 A menudo se dice a la población que las privatizaciones son difíciles o imposibles de revertir, lo cual no toma en consideración la prueba de cientos de casos de gobiernos que han conseguido con éxito que los servicios privatizados – a menudo privatizaciones fallidas – vuelvan a estar en manos públicas. La ISP apoya la reversión de la privatización, promueve ejemplos de éxito y ayuda a las organizaciones afiliadas a lograr la reversión de la privatización. Nos oponemos a acuerdos comerciales que cubren o afectan a los servicios públicos porque a menudo hacen la reversión de la privatización difícil, más cara o imposible.
- 6.1.19 En las asociaciones público-públicas principalmente participan servicios públicos de distribución fuertes que se asocian a servicios públicos de distribución débiles para solucionar problemas conjuntamente y mejorar la calidad del servicio, a menudo a través de la transferencia de competencias técnicas, manteniendo al mismo tiempo el empleo decente. Cuando los gobiernos no renuevan los contratos con operadores privados, o los rescinden pronto, las asociaciones público-públicas ofrecen una forma viable de acceder a conocimientos técnicos.
- 6.1.20 Además de las acciones descritas en el capítulo 2 y otras secciones pertinentes, la ISP:
- a) Continuará promoviendo la prestación pública de servicios públicos de calidad y señalará a la atención de los bancos de desarrollo regionales y mundiales, las

- instituciones financieras internacionales, los organismos de asistencia bilateral y las Naciones Unidas, los problemas de la privatización.
- b) Creará coaliciones en contra de la privatización en los planos nacional, regional y mundial y coordinará las acciones de los sindicatos públicos y privados, los usuarios, las organizaciones de mujeres, la sociedad civil y los aliados.
 - c) Asistirá a los gobiernos, los sindicatos y las comunidades a revertir las privatizaciones con éxito después de privatizaciones fallidas y ayudará a encontrar socios para asociaciones público-públicas.
 - d) Desarrollará herramientas para que las organizaciones afiliadas y los aliados luchen contra la privatización sobre el terreno y distribuirá las herramientas existentes.
 - e) Promoverá ejemplos positivos de reversión de privatizaciones y defenderá normas y leyes que lo faciliten para demostrar que la reversión de la privatización es posible.
 - f) Aumentará la visibilidad de las asociaciones público-públicas, incluido dentro de las instituciones financieras internacionales, para atraer apoyo financiero, y trasladar el concepto de las asociaciones público-públicas a más sectores.
 - g) Continuará vigilando las tendencias en materia de privatización, como los bonos de impacto social, y vigilando a las empresas que impulsan el proceso de privatización en los sectores y la participación de los bancos regionales y mundiales de inversión.
 - h) Compartirá información sobre la privatización entre sectores de la ISP, organizaciones afiliadas, investigadores y organizaciones no gubernamentales (ONG) y continuará publicando el boletín de noticias - Privatization Watch – para ayudar a las organizaciones afiliadas y aliados a identificar tendencias.
 - i) Defenderá a los sindicatos y sus dirigentes de ataques mediante la oposición a la privatización y el apoyo a los aliados cuando son atacados por apoyar campañas de la ISP.
 - j) Mantendrá una base de datos de contacto de activistas para la movilización en torno a cuestiones prioritarias para la ISP.
- 6.1.21 Además de las acciones descritas en el capítulo 2 y otras secciones pertinentes, las organizaciones afiliadas a la ISP:
- a) Proporcionarán una alerta temprana de las amenazas de privatización a la población cuando sea posible e informarán a los organizadores de la campaña contra la privatización de la ISP y al comité sectorial de su región lo antes posible;
 - b) Ayudarán a ejercer presión sobre las instituciones mundiales, directamente y a través de sus propios gobiernos y organismos nacionales para el desarrollo, incluso cuando sus miembros no estén afectados directamente.
 - c) Ayudarán a identificar socios para asociaciones público-públicas entre sus propios empleadores públicos.
 - d) Apoyarán las asociaciones público-públicas asociando sindicatos de servicios públicos de distribución fuertes con sindicatos de servicios públicos débiles.
 - e) Contribuirán a la plataforma web de la ISP contra la privatización y compartirán la información dentro del sindicato, con aliados y con sus miembros en el plano local y a nivel de sección.
 - f) Harán un inventario de los efectos de la privatización en función del género en el ámbito sectorial.

7 Fortalecimiento de los sectores

7.1 INTRODUCCIÓN

- 7.1.1 A menudo la labor en los sectores conecta más directamente con el poder de los/as trabajadores/as en el lugar de trabajo, y los/as trabajadores/as a menudo entienden su contribución e identidad como trabajadores/as a través de su sector.
- 7.1.2 La ISP continuará construyendo redes sectoriales para anticipar amenazas y defender los intereses de cada sector, compartir información y desarrollar capacidades. Las redes sectoriales elaborarán y ejecutarán planes sectoriales claros en consonancia con el PdA y otras políticas mundiales y regionales de la ISP, reflejarán la paridad de género en los órganos decisorios e integrarán la perspectiva de los/as jóvenes, la igualdad y las perspectivas de género.
- 7.1.3 La ISP continuará ampliando la base de datos empíricos para su labor sectorial a través de investigaciones mundiales. Cada sector recopilará buenas prácticas, directrices políticas y recursos sobre temas prioritarios y divulgará periódicamente esta información entre sus miembros.
- 7.1.4 Los planes sectoriales incluirán la sindicalización y el crecimiento en el sector público y el privado y la identificación y selección de subsectores estratégicos para garantizar la ampliación de nuestra base de afiliados/as, aumentar el número de miembros de las organizaciones afiliadas y sindicalizar a los/as trabajadores/as para crear y proyectar poder.
- 7.1.5 Las actividades sectoriales integrarán trabajo transversal en áreas como los impuestos, el comercio y la migración y garantizarán que la lucha contra la privatización forme parte de todos los planes de trabajo sectoriales. Las regiones continuarán desarrollando el trabajo sectorial en función de las necesidades de cada región.
- 7.1.6 La ISP defenderá los derechos sindicales de las organizaciones afiliadas y sus miembros en todos los sectores, hará campaña a favor del derecho de organización en los sectores en los que se niegue este derecho, apoyará la negociación colectiva para lograr mejores salarios y condiciones y luchará por la reintegración de los/as trabajadores/as sancionados.
- 7.1.7 Como parte de nuestro trabajo centrado en los derechos sindicales, y para eliminar la competencia salarial de los modelos de privatización, la ISP se moviliza globalmente para defender los derechos y las condiciones de afiliados/as que se encuentran bajo la gestión privada de empresas multinacionales.
- 7.1.8 La ISP continuará ayudando a las organizaciones afiliadas a organizarse y volverse fuertes en los lugares de trabajo, a través del establecimiento de redes sindicales globales de trabajadores de determinadas multinacionales en diferentes sectores, e introduciendo acuerdos marco donde sea necesario. La ISP ayudará a las organizaciones afiliadas a desarrollar las capacidades de los/as trabajadores/as para utilizar los acuerdos marco internacionales (AMI) con miras a obtener logros en el lugar de trabajo.
- 7.1.9 La negociación colectiva brinda oportunidades de progreso en muchas áreas. La ISP compartirá información entre las organizaciones afiliadas sobre cómo utilizar la negociación colectiva para llevar a cabo los trabajos identificados como prioritarios.
- 7.1.10 La ISP representará a sectores en los foros mundiales y regionales de toma de decisiones, defenderá públicamente los intereses de cada sector y construirá alianzas y coaliciones estratégicas con la sociedad civil, grupos comunitarios y usuarios de servicios públicos activos en cada sector.
- 7.1.11 Algunos grupos de trabajadores/as no forman parte de un único sector. Nuestro trabajo con los/as trabajadores/as de primeros auxilios incluye a bomberos, agentes de policía, personal de ambulancia, el personal de salud y los/as trabajadores/as de primera línea en los servicios de agua, energía, transporte y otros sectores. Estos trabajadores heroicos hacen frente a retos específicos asociados a los fenómenos

meteorológicos extremos, el conflicto humano, las epidemias, los desastres naturales provocados por el ser humano y el cambio climático.

- 7.1.12 La ISP continuará defendiendo la inversión en formación y equipos de seguridad, una mejor coordinación gubernamental y la participación sistemática de los/as trabajadores/as en la planificación anticipada. Es escandaloso que se niegue habitualmente a estos trabajadores, que arriesgan la vida por la comunidad, sus derechos sindicales. La ISP continuará colaborando con las organizaciones afiliadas para abordar sus problemas específicos.
- 7.1.13 El fortalecimiento de los sectores exige el apoyo de todas las organizaciones afiliadas a la ISP. Además de las acciones en sectores específicos descritas abajo, las organizaciones afiliadas a la ISP:
- a) Participarán activamente en las redes sectoriales nacionales, regionales y mundiales, cuando se hayan establecido, y ayudarán a ejecutar planes sectoriales.
 - b) Garantizarán que sus miembros en el lugar de trabajo estén conectados al trabajo sectorial de la ISP.
 - c) Organizarán y desarrollarán los subsectores seleccionados.
 - d) Ayudarán a ejercer presión sobre los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales con respecto a prioridades sectoriales globales, incluso cuando los intereses directos de las organizaciones afiliadas no se vean afectados.
 - e) Apoyarán y contribuirán a las investigaciones sectoriales de la ISP y la divulgación de buenas prácticas.
 - f) Contribuirán al mapeo de la membresía de la ISP, organizarán los lugares de trabajo y apoyarán a la ISP en las empresas seleccionadas.
 - g) Informarán a la ISP con anticipación de posibles cambios significativos en políticas gubernamentales o de las mismas organizaciones afiliadas que afecten al trabajo sectorial.

7.2 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

- 7.2.1 Desde el Congreso de 2012, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha puesto de relieve la interdependencia entre la salud y el desarrollo. Las recomendaciones de la Comisión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Empleo en el Sector de la Salud y el Crecimiento Económico y la Reunión tripartita de la OIT sobre la mejora del empleo y las condiciones de trabajo en el ámbito de los servicios de salud reforzaron el papel del personal de salud en la prestación de servicios de salud universal centrada en las personas.
- 7.2.2 Se anticipa que de aquí a 2030 se crearán 40 millones de nuevos puestos de trabajo en el sector de la salud, la mayoría en países de renta media y baja. Sin embargo, se necesitarán otros 18 millones de trabajadores de salud para alcanzar los ODS en países de renta baja y media.
- 7.2.3 La mala situación de los sistemas de salud y el nivel bajo de remuneración de los profesionales de salud en un número cada vez mayor de países, en particular en los países del Sur, impulsan la migración del personal de salud y contribuyen a la escasez pronosticada y existente de recursos humanos en el sector de la salud. La infravaloración del trabajo de los servicios de salud y cuidados, como el cuidado infantil, el cuidado de personas de edad avanzada y el cuidado de larga duración, y la división sexual persistente del trabajo hacen que estos sectores continúen teniendo una mano de obra predominantemente femenina. Esto debilita la prestación de servicios de salud y el acceso a los mismos.
- 7.2.4 Los/as trabajadores/as de la salud desempeñan un papel clave como defensores/as de individuos y comunidades e investigaciones rigurosas apoyan su posición. El trabajo precario y la intimidación por parte del empleador sirven para silenciar las voces de estos/as trabajadores/as, a muchos/as de los/as cuales se impide activamente formar o afiliarse a un sindicato.

- 7.2.5 Las declaraciones de compromiso con estos procesos internacionales recientes que apoyan la cobertura de salud universal ofrecen oportunidades de progreso, pero no bastan por sí mismas para garantizar la cobertura de atención de salud necesaria para hacer realidad el derecho humano a la atención de salud.
- 7.2.6 Estos compromisos, influidos por las instituciones financieras internacionales y los intereses empresariales, se ha contraído apoyándose en cada vez más argumentos a favor de la financiación privada de la asistencia de salud y un crecimiento económico bajo y una consolidación fiscal que ponen en peligro la asistencia de salud pública universal en los países en los que está establecida.
- 7.2.7 La ISP observa que existe suficiente riqueza en el mundo para financiar servicios de salud públicos de calidad para todos/as si las empresas y las personas muy ricas no evitan pagar los impuestos que les corresponden. Aunque las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) defienden la asignación de al menos el 5% del PIB a los gastos nacionales en salud, actualmente muchos gobiernos no satisfacen este requisito mínimo en sus presupuestos. Aunque el 5% no es suficiente en la mayoría de los casos, es un primer paso importante para muchos países en desarrollo.
- 7.2.8 En los países de renta baja y media, que tienen dificultades para recaudar suficientes fondos nacionales para financiar los servicios de salud pública y sociales, se promueven las APP como respuesta al problema, a pesar de las pruebas claras en su contra y las pruebas de que la inversión pública en la atención de salud y social tiene múltiples beneficios para la sociedad.
- 7.2.9 Según la OMS, la salud es nuestro bien máspreciado. Todos los gobiernos tienen la responsabilidad de protegerla.
- 7.2.10 El sector de la salud y de los servicios sociales es una riqueza económica y social. La inversión en este sector es sobre todo una elección política para las sociedades que buscan el bienestar de sus ciudadanos/as. Este enfoque previene, prevé y prepara para que haya menos que reparar. Los estudios han demostrado los ahorros a medio y largo plazo que se realizan mediante a las intervenciones sociales y de salud tempranas.
- 7.2.11 La inversión en la salud y el bienestar social es esencial para una política nacional de salud pública sostenible y el crecimiento económico, y debe ser una parte clave de las estrategias nacionales de desarrollo en materia de educación, salud preventiva y empleo. Considerar que los sectores de la salud, social y médico-social son solo una carga para las finanzas públicas y la población es una visión errónea y restrictiva. La salud y la actividad socioeconómica sostenible deben orientarse hacia la promoción de una salud mejor para la población, sin intentar optimizar los gastos. Valorar las actividades en los sectores de la salud, social y médico-social ofrece una oportunidad para el futuro y deben cambiar las percepciones sobre el sector, el cual constituye una verdadera fuente de riqueza.
- 7.2.12 Treinta años de privatización de los servicios de salud muestran cómo esta práctica socava la salud como derecho humano, reduce el acceso, perjudica a los/as trabajadores/as pobres en todas partes, aumenta la carga de los cuidados no remunerados para las mujeres y beneficia principalmente a las empresas multinacionales. Los gastos de salud cubiertos por el usuario llevan a la pobreza a 150 millones de personas cada año, una situación devastadora en países en desarrollo con sistemas de salud frágiles e índices de pobreza elevados.
- 7.2.13 Los brotes de Zika y de Ébola revelaron profundas debilidades sistémicas en el sistema de salud mundial. El nivel deficiente de preparación en casos de crisis, sistemas de salud nacional fragmentados y la falta de capacidad aceleraron la propagación del Ébola en África Occidental, lo cual demuestra las consecuencias trágicas inherentes a las políticas de salud neoliberales. Las condiciones de salud y seguridad deplorables para los/as trabajadores/as de salud hicieron que arriesgaran su vida cada día que iban a trabajar para cuidar de sus pacientes. Según los datos oficiales, fallecieron más de 20.000 pacientes y 500 trabajadores de la salud.

- 7.2.14 La OMS, sin los recursos financieros y humanos necesarios, no fue capaz de movilizarse a tiempo a pesar de las numerosas advertencias iniciales. Cuando el Ébola se transmitió más allá de los países en los que se produjeron los brotes, trabajadores de la salud contrajeron infecciones debido a la ausencia de protocolos adecuados, a causa de las presiones para generar beneficios en sistemas de salud comercializados en Texas, EE.UU., o de los recortes en los sistemas de salud públicos en España.
- 7.2.15 Es urgente renovar el sistema de salud pública. La estrategia de intervención sindical de la ISP para el Ébola movilizó a los sindicatos para conseguir condiciones de trabajo seguras y apoyó las campañas para el reconocimiento de los sindicatos como un interlocutor social en la renovación del sistema de salud. En los próximos cinco años continuaremos y ampliaremos la campaña de la ISP sobre el derecho humano a la salud.
- 7.2.16 Además de las actividades generales de todos los sectores descritas en la introducción de esta sección, la ISP:
- a) Movilizará la opinión pública e intervendrá en los procesos de formulación de políticas en los planos nacional, regional y mundial para defender la cobertura de salud pública universal.
 - b) Ampliará la colaboración de la ISP con la OMS, la OIT y la OCDE en relación con cuestiones vinculadas a la salud.
 - c) Proseguirá con la estrategia de intervención sindical de la ISP para el Ébola en África Occidental y Central.
 - d) Ejercerá presión para abordar la escasez y distribución desigual a nivel global de personal de la salud con las cualificaciones apropiadas y promoverá una combinación de competencias adecuadas y basadas en datos empíricos de trabajadores/as bien formados/as, una proporción mínima personal/paciente y la colaboración entre los gobiernos y los sindicatos para establecer estas normas mínimas.
 - e) Se centrará en la mejora de la salud y seguridad en el trabajo y la eliminación de la violencia en el trabajo.
 - f) Continuará abordando las cuestiones de los/as trabajadores/as migrantes en el sector de la salud.
 - g) Fomentará el estrechamiento de la colaboración entre las organizaciones afiliadas para campañas nacionales y, cuando sea necesario, establecerá comisiones nacionales en el sector de la salud con planes de acción integrados en la estrategia global.
 - h) Desarrollará planes claros para abordar los servicios sociales como parte del sector, para incluir sobre todo a los/as trabajadores/as no sindicados que dispensan cuidados a domicilio, que a menudo se clasifican erróneamente como empleados del hogar.
 - i) Priorizará la mejora de las condiciones de trabajo, incluida la seguridad en el trabajo, de los/as trabajadores/as de salud y el establecimiento de directrices para trabajadores de salud comunitarios.
 - j) Cuestionará la influencia y los intereses creados de las empresas multinacionales que prestan servicios de salud y las empresas de seguros médicos del sector privado y defenderá la movilización de recursos nacionales y la justicia fiscal para aumentar la financiación de la atención de salud pública para todos/as y apoyar y promover la introducción de políticas que permitan a los gobiernos recuperar o preservar su independencia política de los grupos de presión poderosos de la industria biofarmacéutica.
 - k) Estudiará las asignaciones presupuestarias para la salud en el ámbito nacional y presionará a los gobiernos que no logren la meta de la OMS para que, como mínimo, observen las recomendaciones de la OMS.
 - l) Creará relaciones con los foros de pacientes, las asociaciones estudiantiles y las facultades de medicina y asistencia social y otras facultades conexas.

- m) Luchará contra la obtención de beneficios poco ética de la prestación privada de servicios destinados a proporcionar salud y bienestar para todos/as.
- n) Luchará para revertir la privatización de los servicios de salud y devolverlos al sector público.
- o) Se opondrá a la comercialización y la mercantilización de los servicios sociales y de salud que tengan una misión como servicio público.
- p) Apoyará la creación de un observatorio crítico e independiente de la gobernanza de la salud.

7.2.17 Las organizaciones afiliadas de la ISP:

- a) Promoverán y alentarán la participación ciudadana en la administración de las instituciones y establecimientos de salud pública y exigirán un proceso de toma de decisiones transparente e independiente;
- b) Solicitarán la financiación adecuada de los servicios sociales y de salud pública exigiendo un aumento sustancial de las inversiones gubernamentales.

7.3 GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES/SECTOR MUNICIPAL

- 7.3.1 Los mayores desafíos a los que se enfrenta el mundo no pueden resolverse sin los/as trabajadores/as de los gobiernos locales, regionales y municipales. El cambio climático, la previsión, mitigación y recuperación de desastres, el desarrollo económico local, la inclusión social, las políticas locales para el mercado de trabajo, las políticas urbanas, la integración de los migrantes y los refugiados, la construcción de infraestructura, los servicios públicos de distribución, la planificación y la vivienda requieren la participación de los gobiernos locales, regionales y municipales. Con 3.900 millones de habitantes en los centros urbanos – el 54 por ciento de la población mundial, un porcentaje que sigue creciendo –, la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exigirá la participación local y regional.
- 7.3.2 La austeridad y el control fiscal centralizado a menudo crean una inconsistencia entre las prioridades y los recursos nacionales y locales. Cada vez más, los gobiernos locales deben obtener resultados, pero no se les incluye adecuadamente en la toma de decisiones en los ámbitos nacional e internacional, son privados de los recursos necesarios y se ven limitados por políticas contradictorias. Estas dificultades ponen presión en los/as trabajadores/as locales, regionales y municipales y crean una intensificación del trabajo, estrés, un deterioro de las condiciones de trabajo y un entorno vulnerable a la digitalización y a la privatización que destruyen puestos de trabajo. Este enfoque perjudica el desarrollo económico y la inclusión socioeconómica en el plano local.
- 7.3.3 Sin embargo, los gobiernos locales, regionales y municipales son más pertinentes que nunca. Están surgiendo iniciativas y movimientos sociales dinámicos y prometedores en el plano local y urbano en áreas muy diversas, como la democracia participativa, el desarrollo económico local, la generación de energía, edificios y sistemas de transporte energéticamente eficientes, la ecología urbana y la seguridad alimentaria, el reciclaje, la financiación cooperativa, ciudades seguras y servicios públicos que incorporen la dimensión de género para mujeres y niñas.
- 7.3.4 Los sindicatos y las organizaciones afiliadas a la ISP pueden desempeñar un papel de liderazgo en la innovación de las políticas urbanas y son actores estratégicos en los gobiernos locales, regionales y municipales para lograr una nueva agenda urbana inclusiva, según el documento de posición para Hábitat III.
- 7.3.5 Además de las actividades generales de todos los sectores descritas en la introducción de esta sección, la ISP:
- a) Se centrará en subsectores estratégicos de los gobiernos locales, regionales y municipales, como los residuos y en cuestiones como la digitalización como parte de sus planes sectoriales.
 - b) Continuará participando en foros políticos internacionales que son estratégicos para el sector de los gobiernos locales, regionales y municipales y ampliando el diálogo iniciado con organizaciones basadas en administraciones locales y

regionales y municipios – como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – y con municipios específicos.

- c) Promoverá la aplicación de los derechos sindicales, la legislación en materia de salud y seguridad en el trabajo, la igualdad salarial y la no discriminación de los/as trabajadores/as municipales, como los contenidos en los Convenios núm. 87, 98, 100, 111, 151 y 154 de la OIT.

7.3.6 Las organizaciones afiliadas a la ISP:

- a) Organizarán y desarrollarán subsectores seleccionados en los gobiernos locales, regionales y municipales para crear poder.
- b) Crearán relaciones con la sociedad civil y los usuarios de servicios en el plano local.
- c) Participarán en la formulación de políticas de desarrollo económico local.
- d) Aumentarán el número de afiliados/as de la ISP y aumentarán las tasas de sindicalización y la organización de los/as trabajadores/as en el sector.

7.4 SERVICIOS PÚBLICOS DE DISTRIBUCIÓN

7.4.1 El agua y el saneamiento, la producción, transmisión y distribución de la energía, y la recogida y tratamiento de residuos constituyen servicios fundamentales que sostienen nuestras sociedades cada vez más urbanas. Muchos de ellos son monopolios naturales que causan problemas sociales y económicos graves cuando están mal gestionados e inadecuadamente financiados, ya sean públicos o privados. Los datos empíricos muestran que no son idóneos para ser gestionados por empresas, que tienden a utilizar el poder del monopolio para generar beneficios excesivos.

7.4.2 Garantizar que los hogares, los gobiernos y las empresas tengan acceso al suministro de agua y energía salvaguardados, seguros y asequibles es vital para la actividad económica y las necesidades de la población en la sociedad moderna. La producción y distribución de energía requieren una capacidad de prestación importante del gobierno y una normativa sólida. Los servicios de suministro de agua deberían ser de propiedad y gestión públicas.

7.4.3 En un momento de desaceleración de la economía mundial, la financiación de la inversión de capital para ampliar los servicios o reconstruir la infraestructura existente y la financiación de operaciones diarias y mantenimiento pueden resultar difíciles. A menudo, servicios públicos de distribución mal gestionados y débiles, con dificultades de financiación, contratan a consultores externos caros para que asesoren acerca de la reestructuración. En general, los resultados incluyen soluciones neoliberales, como preparar una concesión por medio de una APP, aumentar las tarifas y mejorar el cobro, reducir y externalizar la plantilla, y otras medidas para complacer a la comunidad financiera.

7.4.4 Para resistir la presión de privatizar es necesario ofrecer alternativas para mejorar el rendimiento de los servicios públicos de distribución existentes. Esto a menudo implica mejorar la gobernanza y la gestión del servicio esencial. Los directores y el personal de los servicios públicos de distribución deben ser seleccionados en función de sus competencias, no de conexiones políticas. El personal debe poder formar y afiliarse a sindicatos y negociar su formación permanente y promoción profesional. La gobernanza de los servicios públicos de distribución debe involucrar a los líderes de la comunidad, los usuarios del servicio y al público en general. La ISP apoya las asociaciones público-públicas en los servicios públicos de distribución como una alternativa a las APP.

7.4.5 Además de las actividades generales de todos los sectores descritas en la introducción de esta sección, la ISP:

- a) Dará una mayor visibilidad a la ISP en el subsector de la gestión de residuos.
- b) Defenderá el derecho humano al agua, la energía y el saneamiento y sus relaciones con los derechos humanos y la justicia social y de género.
- c) Conectará el sector de los servicios públicos de distribución con su labor relativa al cambio climático y los servicios de emergencia.

7.5 ADMINISTRACIÓN NACIONAL

- 7.5.1 La administración nacional cubre un amplio abanico de funciones gubernamentales, muchas de las cuales han sufrido presiones en los últimos cinco años. Los servicios penitenciarios se han enfrentado a la privatización. Los/as trabajadores/as de las administraciones judiciales y las auditorías gubernamentales se han enfrentado a un mayor control. Las medidas de austeridad han suprimido puestos de trabajo en áreas de la administración pública que a menudo se considera que no prestan servicios directos al público. Cada vez se producen más ataques a los/as funcionarios/as cuando proporcionan asesoramiento independiente y basado en datos empíricos.
- 7.5.2 Pese a la necesidad de recaudar más y a los esfuerzos claros pero complejos de las multinacionales para evitar pagar impuestos, a menudo se han efectuado recortes importantes en los organismos de recaudación de impuestos. La digitalización y la intensificación del trabajo están aumentando. Las funciones de control de la administración pública llevan a que los/as trabajadores/as tengan que lidiar con el estrés de dejar al descubierto la corrupción. A pesar de ello, se priva a muchas áreas de la administración pública de derechos sindicales básicos porque los gobiernos tienden a interpretar que las excepciones relativas a los “servicios esenciales” se aplican a los mismos.
- 7.5.3 La digitalización del trabajo en la administración central se realiza con la excusa de reducir la carga administrativa para las empresas y los ciudadanos. Estos esfuerzos incluyen la prestación de servicios por vía electrónica, mediante un único punto de contacto o ventanillas únicas.
- 7.5.4 Los/as trabajadores/as de las instituciones internacionales se ven privados habitualmente de sus derechos laborales y humanos, a pesar de que la misión de las organizaciones que los emplean es hacer realidad los derechos humanos. A estos/as trabajadores/as se les niegan sistemáticamente el derecho de sindicalización, el derecho de negociación colectiva y la oportunidad de recurrir las decisiones. Hay un uso generalizado de contratos temporales, un uso indebido de la condición de contratista independiente, la explotación generalizada de pasantes no remunerados y la violación de los derechos en materia de salud y seguridad de muchos/as trabajadores destinados en puestos en el terreno. La solución de estos problemas se ve frustrada a menudo en primer lugar por la negativa de muchas organizaciones intergubernamentales a ni siquiera reconocer su responsabilidad como empleador, lo cual deja a los/as trabajadores/as en un limbo jurídico sin que ninguna entidad jurídica acepte esta responsabilidad.
- 7.5.5 El personal local de las embajadas, los consulados y otras misiones diplomáticas también luchan por que se respeten sus derechos laborales. La inmunidad que rodea a estos lugares de trabajo hace que el personal local sea vulnerable a ciertos abusos, como los despidos por enfermedad, despidos por embarazo, guardias de 24/7, falta de contrato escrito, remuneración por debajo del salario mínimo, no tener derechos de jubilación, y la falta de acceso a los sindicatos para que defiendan sus derechos. Los países anfitriones y las Naciones Unidas deberían garantizar que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, cuyo objetivo inicial era proteger el trabajo diplomático, no se utilice para eludir las responsabilidades y socavar los derechos de los/as trabajadores/as.
- 7.5.6 Además de las actividades generales de todos los sectores descritas en la introducción de esta sección, la ISP:
- a) Promoverá la ratificación y la aplicación del Convenio núm. 151 de la OIT y luchará por el reconocimiento de los derechos sindicales en todas las áreas de la administración nacional.
 - b) Colaborará con las organizaciones afiliadas para garantizar que la digitalización contribuye a crear servicios públicos de calidad en lugar de reducirlos y atacar a los/as trabajadores/as.
 - c) Continuará promoviendo una protección firme de los informantes para los/as trabajadores/as que revelen irregularidades.

- d) Defenderá y promoverá la independencia de los/as funcionarios/as y el papel importante que desempeñan a la hora de proporcionar un asesoramiento independiente, sin miedo y basado en datos empíricos.
- e) Ayudará a los/as trabajadores/as de organizaciones intergubernamentales a acceder a sus derechos fundamentales en el trabajo y a hacer reclamaciones legítimas en el trabajo, como el derecho de sindicalización y de negociación colectiva, y obtener reparaciones jurídicas por agravios.
- f) Hará campaña a favor de la protección de los derechos laborales del personal local de embajadas, consulados y misiones diplomáticas.

7.6 EDUCACIÓN, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 7.6.1 El sector de la educación, la cultura y los medios de comunicación fue establecido por el Congreso de 2012 para poder sindicalizar, proteger y apoyar a los/as trabajadores/as del sector. En 2014 se lanzó la Red del personal auxiliar de la educación y de la cultura (ESCWN, por sus siglas en inglés) para promover el reconocimiento externo de los servicios auxiliares escolares y de cultura, luchar contra la privatización, promover la educación pública universal como derecho humano y colaborar con la Internacional de la Educación (IE) en prioridades conjuntas en el sector.
- 7.6.2 La ISP continuará oponiéndose activamente a la privatización y la contratación externa de la educación, así como a otras formas que trasladan la prestación de servicios culturales y educativos públicos al sector privado. La ISP se opondrá a la comercialización y privatización de los servicios culturales, como los museos, las bibliotecas y los archivos. El patrimonio cultural de las ciudades, las comunidades y los países es un bien público. La digitalización debería ayudar a hacerlo más accesible y no debería ser solamente una forma de reducir costes. Denunciaremos los efectos negativos desproporcionados en las mujeres, las niñas y los/as trabajadores/as jóvenes y colaboraremos con las organizaciones afiliadas, otros sectores y los aliados de la sociedad civil para hacer campaña a escala mundial contra la privatización de la educación por empresas como Pearson International.
- 7.6.3 La resolución adoptada recientemente por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que insta a los países a regular los proveedores de servicios educativos e invertir en la educación pública para combatir los efectos negativos de la comercialización de la educación, es un paso importante y ofrece oportunidades para trabajar en esta área en el futuro.
- 7.6.4 Promoveremos medidas que garanticen el acceso a una educación pública que tenga en cuenta y respete las perspectivas de género, de los/as trabajadores/as jóvenes y las minorías.
- 7.6.5 Nuestra labor sectorial abordará los retos planteados por los ODS y propone un programa sindical para lograr estos resultados mediante discusiones y debates sindicales dentro de las organizaciones intergubernamentales internacionales. Trabajaremos con las organizaciones afiliadas y los aliados en los sectores para lograr el trabajo decente, el respeto de los derechos sindicales y la prestación de servicios públicos de calidad para todos/as.
- 7.6.6 Además de las actividades generales de todos los sectores descritas en la introducción de esta sección, la ISP:
 - a) Promoverá la educación pública universal y gratuita y defenderá los derechos laborales en el sector.
 - b) Colaborará más estrechamente y profundizará las alianzas con otras redes sectoriales, la sociedad civil, las organizaciones sindicales, la IE y el movimiento estudiantil para crear un marco común para defender el derecho a una educación y una cultura públicas a través de servicios públicos de calidad y luchar contra la privatización.
 - c) Organizará y coordinará a los/as trabajadores/as en el sector de la cultura y las bibliotecas y desarrollará material multimedia en los próximos años a tal efecto.

- d) Propondrá actividades para defender los derechos laborales y el acceso universal a la educación pública mediante la colaboración con la OIT, la UNESCO, las Naciones Unidas, la OCDE, la IE y el resto de foros internacionales pertinentes.
- e) Colaborará con las organizaciones afiliadas para proteger y promover las instituciones culturales y los organismos públicos de radiodifusión que albergan nuestra historia, patrimonio, memoria y cultura.
- f) Desarrollará y pondrá en marcha una campaña contra la violencia y el acoso en las escuelas.

Lista de Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

Co87	Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación
Co98	Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva
C100	Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor
C111	Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación
C151	Convenio sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública
C154	Convenio sobre el fomento de la negociación colectiva
C156	Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares
C169	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
C183	Convenio relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad

Glosario

APP	Asociaciones Público Privadas
BM	Banco Mundial
CEACR	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT
CSW	Comisión de las Naciones Unidas para la Condición de la Mujer
ESCWN	La Red del Personal Auxiliar de la Educación y la Cultura (por sus siglas en inglés)
FMI	Fondo Monetario Internacional
IE	Internacional de la Educación
ILGA	Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex
LGBTQI	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer, Intersexo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
SCIE	Mecanismos de solución de controversias entre inversores y Estados (por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)

La Internacional de Servicios Públicos (ISP) es una federación sindical internacional que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras, que prestan servicios públicos esenciales en más de 150 países. La ISP defiende los derechos humanos, promueve la justicia social y el acceso universal a servicios públicos de calidad. La ISP trabaja con el sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones.



Programa de Acción (PdA) 2018-2022 - El Pueblo por Encima del Lucro



Internacional de Servicios Públicos
45, avenue Voltaire
01210 Ferney-Voltaire – Francia
www.world-psi.org